



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VI – 5ª SESION ORDINARIA

12 de mayo de 2005

34º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis DE REGE*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro VICHICH.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	MENDIOROZ, Bautista José
ARRIAGA, María Marta	MILESI, Marta Silvia
BORDA, Marta Edith	MUENA, Osvaldo Enrique
CASTAÑON, Néstor Hugo	ODARDA, María Magdalena
CASTRO, Francisco Orlando	PAPE, Mario Ernesto
COLONNA, Mario Ernesto	PASCUAL, Jorge Raúl
COSTANZO, Gustavo Andrés	PERALTA, Carlos Gustavo
CUEVAS, Viviana Marisel	PICCININI, Ana Ida
DIETERLE, Delia Edit	PINAZO, Alcides
DI GIACOMO, Luis	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, José Luis
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	ROMANS, Liliana Patricia
GONZALEZ, Edit Graciela	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GRAFFIGNA, Celia Elba	SARTOR, Daniel Alberto
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HOLGADO, Susana Josefina	SOSA, María Noemí
IUD, Javier Alejandro	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
LASSALLE, Alfredo Omar	TORO, Carlos Daniel
LUEIRO, Claudio Juan Javier	TORRES, Adrián
MACHADO, Oscar Alfredo	VALERI, Carlos Alfredo
MANSO, Beatriz	

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los doce días del mes de mayo del año 2005, siendo las 9 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Jorge Raúl Pascual a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Las señoras legisladoras Ana Piccinini y Marta Milesi, que se encuentran en este momento realizando tareas oficiales fuera del ámbito de la Legislatura, se van a incorporar durante el transcurso de la sesión,

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 28 de abril de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 685/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/05.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

274/04, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado que el cronograma de pagos a empleados públicos se lleve a cabo entre el día 1º y el 5 de cada mes. Autor: Javier Alejandro IUD y otros.

55/05, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la inmediata normalización del ciclo lectivo 2005. Autora: Beatriz MANSO y otros.

73/05, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, arbitre medidas urgentes a fin de lograr una respuesta satisfactoria a los reclamos docentes. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Señor presidente: El bloque del Partido Justicialista no acompaña el pase al archivo del expediente número 274/04.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a dejar constancia en la versión taquigráfica, señor legislador.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría en el caso del expediente número 274/04, según lo indicado por el legislador Iud, y por unanimidad para los otros dos proyectos, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, la señora legisladora Marta Milesi.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Como lo he hecho en otras oportunidades, voy a tratar, en cada caso que las circunstancias me lo permitan, de traer al espacio de homenajes cuestiones que tienen que ver con los intereses de nuestra Patria y, en este caso concreto, cuestiones relacionadas con las Islas Malvinas, que han tenido trascendencia pública y política en las últimas semanas. También quiero, en cada una de estas circunstancias, dejar asentado para los señores legisladores, para aquellos que habitualmente hablan sobre el tema de la globalización y el daño que ésta le puede producir a nuestros países americanos o latinoamericanos, que la mejor forma de enfrentar los efectos no deseables de la globalización, que es una realidad, es la de reconocimiento y defensa de los intereses nacionales. En este caso, más allá de lo que digan las pruebas cartográficas de la presencia en las Islas Malvinas, en primer término de los españoles, luego los portugueses, holandeses, franceses, antes que en el año 1592 llegaran a ella los desertores de la expedición enviada por Cavendish, creo que es indiscutible, pero no menos importante, recordar que nuestro país tiene o debería tener la soberanía sobre las Islas Malvinas en cuestiones de orden histórico, geográfico y jurídico.

De orden histórico porque el Tratado de Tordesillas, del año 1494, reconoce, en la bula del papa Alejandro VI, de 1493, la pertenencia de estas tierras a la Colonia Española, de reconocimiento de los asentamientos de los extranjeros que había en las Islas Malvinas cuando, en 1820, el gobierno argentino pide el retiro de los mismos de las Islas, cuestiones que tienen que ver con el ejercicio de la soberanía en su eficacia espacial, que se concrete en un territorio. Esta es una realidad de los tiempos que genera una realidad en la comunidad, comunidad que está conformada históricamente por los fallecidos, por los que hoy estamos vivos y por los que están por nacer.

Cuando nuestro país tuvo un reconocimiento de los tratados internacionales y cuando se provincializa Tierra del Fuego, no se incorpora, por ejemplo, la provincialización de la Antártida, que nosotros llamamos Antártida Argentina, se choca de frente con esta decisión de la Unión Europea, dentro de lo que se encuentra también la firma de España de incorporar las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Antártida a la Constitución de dicha Unión Europea.

Habiendo presentado el legislador Lueiro dos proyectos al respecto, que son los proyectos 246 y 247, voy a solicitar, con el permiso del autor de los mismos, obviamente, que esta Cámara los haga suyos, en rechazo a la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y Antártida Argentina, en el Anexo 2, Título V, de la Parte Tercera del Tratado de la Constitución de la Unión Europea. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Para corregir al legislador Pinazo.

Días atrás aparecieron en la ciudad de General Roca, inscripciones en distintos paredones, en el local de la Asociación Israelita, y alguna de esas inscripciones, por ejemplo, decían “*cámara de gas*”, “*judíos, cáncer de la sociedad*” o “*jabón*”, y como sello final de esta locura, en cada uno de estos paredones y finalizada la inscripción aparecía la cruz svástica. Esto, señor presidente, adquiere características repugnantes por su connotación racial y antisemita, por lo que es necesario que toda la sociedad se exprese en repudio de este acto de cobardía de grupos o personas que pretenden, desde las sombras, instalar el miedo y la inseguridad. Estas manifestaciones no sólo han ofendido a la comunidad judía sino que también han ofendido a todos los que habitamos este suelo.

Habiéndose conmemorado el 8 de mayo el 60 aniversario de la finalización de la segunda guerra mundial, y con ello la derrota del régimen totalitario que provocó el exterminio sistemático en campos de concentración, por los métodos más aberrantes, de millones de seres humanos por su sola condición de judíos, las batallas en el mundo por el color de la piel o la etnia han sido las más crudas y violentas. En nuestro país también vivimos la discriminación, fuimos atropellados, saqueados y aniquilados por quienes se consideraban superiores; de esto ha pasado mucho tiempo, sin embargo, aún hay sectores minoritarios que pretenden instalar el miedo y la inseguridad. Desde 1889 la comunidad judía sentó bases en nuestro país aportando su esfuerzo, su laboriosidad y supo unir sus sueños a los nuestros, sus esperanzas, el talento de muchos de sus hijos, algunos reconocidos hombres de ciencia, del quehacer cultural, periodístico y del mundo de la producción y del empresariado en sus distintas manifestaciones y los que engrosan la lista de figuras provenientes de esta etnia en muchos casos son reconocidos como figuras relevantes en el quehacer diario y en la historia contemporánea de nuestra Argentina, así como también en nuestra provincia, particularmente en las ciudades del Alto Valle, donde hay un importante asentamiento de hombres y mujeres de esta comunidad que se manifiestan y representan a través de distintas instituciones sociales, culturales y de servicio.

Mayo 12
Le Feuvre-Otiñano

Todo lo sucedido es de por sí grave, nos retrotrae al pasado más infame y doloroso que se produce en momentos en que el mundo entero recuerda a las víctimas del holocausto, y a la creación del Estado de Israel, justamente hoy, un 12 de mayo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito que nos acompañen en este proyecto de declaración de repudio a estos hechos que se han sucedido en la ciudad de General Roca y que vamos a tratar, seguramente, más adelante.

Para terminar, como diría Emmanuel Levinas: *“Con el racismo, lo que está en juego es la humanidad misma del hombre y se atenta contra los principios de paz, justicia y libertad que proclama nuestra Carta Magna”*. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: En el curso de esta semana, el lunes 9 y el miércoles 11, celebraron un nuevo aniversario dos localidades de nuestra provincia, ellas son: Lamarque, que celebró sus 105 años, y la comunidad de Chimpay que, como dijera, el día 11 tuvo la oportunidad de celebrar sus primeros 100 años. Ambos municipios, ambas poblaciones, producto de la génesis colonizadora iniciada a partir de 1879, tienen similitud en su desarrollo también con otras localidades que se consolidaron en nuestra provincia por aquella avanzada colonizadora de la campaña del General Roca, y también, fundamentalmente, por la consolidación que las corrientes de inmigrantes hicieron en estas localidades, hombres y mujeres que creían en un país que crecería pujante, que haría realidad sus esperanzas y pusieron sus esfuerzos en pos de este sueño y vieron coronados sus esfuerzos a partir de 1957, cuando la nueva Constitución de la provincia de Río Negro le permitió a cada comunidad organizarse en forma autónoma como municipio; posteriormente, cuando fueron constituidos los mismos, recibieron la asignación de recursos y su ratificación constitucional y hoy parecen aventadas las propuestas de eliminar parte de los municipios como un proceso ajustador del Estado, por eso sus pobladores merecen el reconocimiento de esta Legislatura en este nuevo aniversario.

Quiero dejar sentado este homenaje a los 105 años de Lamarque y a los 100 años de Chimpay como municipios de nuestra provincia, saludando fraternalmente a todos sus pobladores y colonizadores. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Machado.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giácomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: En un principio para adherir en un todo al homenaje realizado a las localidades que están cumpliendo un nuevo aniversario.

En segunda instancia, también para hacerlo con respecto al homenaje y a la declaración que realizara el legislador Peralta respecto de las oprobiosas pintadas antisemitas que aparecieron en la ciudad de General Roca y, en este caso, creo que justamente corresponde hablar no sólo de una denuncia, de una declaración de repudio absoluto que debe ser expreso sino, en todo caso, que este espacio tiene que ver con el homenaje de un pueblo que hoy resulta ofendido en su íntima pertenencia a una nacionalidad que va más allá de lo religioso, a una nacionalidad que tiene que ver con una identidad y una memoria que este pueblo perseguido ha luchado por conservar permanentemente, justamente, a pesar de las persecuciones y como modelo a seguir por los distintos pueblos que, en su momento, pueden ser oprimidos, juzgados o tratado de ser eliminados por otros.

En el caso del pueblo judío constituido como nación, como etnia, como cultura, como lugar de producción en común, que vino a traer a la Argentina, junto con otras corrientes migratorias, justamente su cultura y su capacidad de hacer, debemos reivindicar su lucha, debemos seguir el ejemplo en cuanto al mantenimiento de la memoria. Es en este sentido que la aparición de este tipo de pintadas no sólo ofende a al pueblo judío, básicamente tiene que ver, no ya con ninguna travesura adolescente de pintada -que también sería grave- sino con algo que evidentemente está organizado, vaya uno a saber con qué intencionalidad política, si es que tiene que ver con cuestiones nacionales o internacionales, fechas, o tiene que ver con algo en particular con nuestra querida ciudad de General Roca; de hecho está queriendo marcar algo que no podemos permitir pasar por alto, y hacemos votos para que las autoridades puedan hacer una investigación a fondo y comprobar de dónde salen estas cosas para que reciban su merecido castigo. Creo que esta Legislatura tiene que tener una voz firme en cuanto al repudio a este tipo de manifestaciones y -como decíamos- a la investigación profunda de las mismas. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Di Giácomo.

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna

SRA. GRAFFIGNA – Señor presidente: En primer término quiero adherir a los homenajes que han manifestado los distintos legisladores.

Por otro lado, hacer referencia a que, en el año 1993, las Naciones Unidas instituyeron el “*Día Mundial de la Libertad de Prensa*”. Este día es una ocasión para rendir homenaje a los periodistas que murieron debido a su trabajo y para promover la protección del derecho a la libertad de expresión. La libertad de prensa es un pilar clave para la vigencia de los derechos humanos, es de vital importancia para el fomento de la transparencia en las acciones públicas y asegura que la sociedad vea facilitados sus canales en el acceso a la justicia.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa: “*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*”.

Al recordar el Día Internacional de la Libertad de Prensa, este mandato aparece directamente asociado a nuestra realidad en democracia, donde los periodistas son artífices del sistema, cumpliendo un papel esencial mediante el uso de los medios de comunicación, una misión que no se encuentra exenta de riesgos. Al respecto, un alto funcionario de la UNESCO señalaba en una conferencia celebrada recientemente que: “*Cada vez que un periodista es víctima de un acto de violencia, de intimidación o de una detención arbitraria por su firme determinación de transmitir la verdad, son todos los ciudadanos los que se ven privados de sus derechos a pensar y actuar según su conciencia*”.

Señor Presidente: El consumo que hacemos cotidianamente de una información veraz, ya sea transmitida por satélite o por cable, sigue dependiendo del valor y la integridad con que los periodistas ejercen su misión, día tras día. Culminamos un siglo donde, a nivel mundial, han habido numerosas violaciones del derecho a la libertad de expresión, por ello, es más importante que nunca contar con una prensa libre, ya sea en el plano local, nacional o internacional, como puntal de la nueva sociedad de la información y motor de un desarrollo humano sostenible. La libertad de expresión es un derecho por el que se debe luchar, ya que es un puente de entendimiento y saber, esencial para el intercambio de ideas entre naciones y culturas. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a un simple vecino que seguramente representa a muchos vecinos que en cada localidad de la provincia aportan algo para su comunidad. Fue justo un 3 de mayo, el día del aniversario de la ciudad que lo vio nacer, todos los medios de prensa de Bariloche anunciaban la noticia que nadie quería escuchar, el gringo Scotti se nos había ido. Patear las calles de ripio de aquel viejo Bariloche para llegar a la cancha de tierra con dos tableros de basquet, pegada a la capilla de la Inmaculada Concepción, para jugar con esas viejas pelotas de cuero que, mojadas por la lluvia y la nieve, eran más pesadas aún o en la vieja cancha del club Boca, después en el club Nahuel Huapi, el Gringo era eso, todo basquet, imparable con la camiseta de su club, Nahuel Huapi, imparable con la camiseta de Bariloche, dejaba todo en la cancha, temperamental, no habrá árbitro que no recuerde su personalidad, época difícil de este deporte en la provincia de Río Negro que, participando del más argentino de los campeonatos, tenía la difícil responsabilidad de discutir siempre algún punto de la zona C del torneo; llega el momento de la Liga Norpatagónica de basquet, proyecto que intentó la unión deportiva de dos provincias, Neuquén y Río Negro y que, consultado el Gringo, dio su aprobación inmediata, entendiéndolo que éste era el auténtico campeonato regional.

Una vez más, pero esta vez como dirigente, *El Gringo* aplastó asientos de colectivos durante horas para estar donde tenía que estar, en estadios colmados por miles de aficionados, ansioso de que el equipo local se quedara con el triunfo, aconsejando bien a los jugadores de su ciudad y diciendo una que otra cosa al equipo rival. Un día cualquiera se entera de que estaba enfermo, le salió a jugar a la vida de igual a igual, como siempre, pero el técnico del equipo rival le jugó una mala pasada, cuando empieza el tiempo suplementario lo sacan del juego, *El Gringo* se tuvo que ir, pero no se fue solo, se fue con el amor de Cecilia, su esposa, el cariño de sus tres hijos y el recuerdo imborrable de la ciudad que lo vio nacer; por supuesto, su velatorio fue en una cancha de basquet, justo debajo del tablero.

Me vienen a la memoria en este homenaje, muchos dirigentes deportivos que todavía tenemos en cada localidad de nuestra provincia, simples vecinos, laburantes que, luego de su labor diaria, aportan algo para la comunidad, para que chicos y jóvenes puedan trabajar en una institución; vaya, en representación de *El Gringo*, el reconocimiento a todos ellos, seguramente todos ellos son rivales en la cancha pero amigos en la vida. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

El mes de mayo para nosotros es muy prolífero en fechas para recordar.

En 1810 nace la Patria, pero también debemos recordar a los hombres que hicieron la cultura popular y nacional, a quienes se nos fueron y no hemos podido seguir teniéndolos en vida con nosotros.

El 3 de mayo de 1951 fallece Homero Manzi; el 23 de mayo de 1992 se nos fue don Atahualpa Yupanqui; el 25 de mayo de 1974, don Arturo Jauretche y el 30 de mayo de 1959 don Scalabrini Ortiz, muchos de ellos ligados a aquellos que forjaron la Patria.

Pero me voy a referir, para homenajear a estos hombres, a un breve relato de don Arturo Jauretche, que no fue periodista, ni escritor, ni mucho menos humorista, como alguien advirtió, temeroso de que el mito confundiera a la historia que comenzaba. Jauretche que fue el gran pensador y escritor del discurso nacional, enriqueció con ideas y expresiones lingüísticas el repertorio ideológico de la causa nacional, actuó, peleó y escribió, y lo hizo en forma coloquial y socarrona para explicarnos la realidad del país, nunca como un intelectual, adjetivo que rechazaba por ser precisamente un adjetivo y no un sustantivo. Desmitificador por naturaleza, arremetió valerosamente contra los prejuicios que los argentinos sosteníamos y sostenemos como axiomas; Instituciones y hombres fueron reducidos a su justa dimensión, desmontado pieza por pieza el aparato cultural del sistema. Él nos enseñó que “no hay ideas foráneas, sino ideas nacidas de la experiencia e inteligencia de los pueblos, por lo que las ideas nacidas en cualquier parte del mundo no pueden aplicarse mecánicamente para resolver los problemas argentinos...” “No se trata de incorporarnos a la civilización sino de que la civilización se incorpore a nosotros”, decía. Jauretche, y explicaba que, “si el pensador quita la vista del pueblo y de la nación, pierde de vista las necesidades y objetivos de ese pueblo y esa nación, es un clásico su consejo para ser un buen cazador de zonceras...”. “...Apuntarle a los principios e impedir que se escude detrás de la autoridad de quién la diga.” Los artículos periodísticos de don Arturo, junto con charlas, conferencias y discusiones, encendían las ideas y la pasión por la Patria hondamente sentida para quienes su nombre tiene tanto que ver con la nacionalidad.

Del riquísimo material que nos ha dejado don Arturo, podemos mencionar “El Medio Pelo”, “Manual de Zonceras Argentinas” y “Los Profetas del Odio”, entre otros. Con este homenaje a don Arturo encolumno a todos los demás que he recordado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En principio para adherir a todos los homenajes y manifestar que también adhiero profundamente al enérgico repudio y preocupación por esta campaña antisemita que hemos estado observando en los últimos días en la ciudad de General Roca, por lo cual hoy voy a solicitar el tratamiento sobre tablas en el momento oportuno del proyecto 266/05.

También el mes de mayo nos recuerda a una de las mujeres que más ha luchado por los derechos civiles, políticos y sociales, y recordar hoy a Eva Perón, a Evita, como ella quería que la llamen sus queridos descamisados, en un día tan importante en que se va a tratar un proyecto por el cual vamos a incorporar a planta permanente a miles de rionegrinos que durante años han estado en una situación de precarización laboral, como lo son los contratos laborales, es, quizá, mucho más importante que en cualquier otra ocasión. (Aplausos prolongados en la barra)

Como decía entonces, Evita ha sido una de las mujeres argentinas que más ha luchado por los derechos civiles, políticos y sociales de la mujer argentina y de todos los trabajadores, de toda la clase trabajadora argentina, por eso quiero en este momento recordarla y pedirles, por supuesto, a mis compañeros legisladores, que hagan lo propio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SR. GARCIA – Gracias, señor presidente.

Quiero expresar el profundo repudio de nuestro bloque, y en especial de los legisladores de General Roca, Cuevas, Rodríguez, Sartor, y el mío propio, por las pintadas que aparecieron en la ciudad de General Roca.

Sea este repudio, señor presidente, para remarcar el cuidado que la sociedad toda debe tener frente a estas expresiones xenóforas, porque también quiero decir aquí, que si bien aparecieron en esta última semana pintadas contra la comunidad judía, es muy común encontrar pintadas contra los chilenos, contra los bolivianos, contra otras nacionalidades. La intolerancia parece ser el signo de nuestro tiempo, y toda la sociedad civil, los políticos, los ciudadanos en general, debemos velar porque estas expresiones sean cada vez más aisladas y más repudiadas. Hoy, señor presidente, todos somos judíos, todos somos chilenos, todos somos bolivianos, hoy, señor presidente, todos somos hombres y mujeres de este mundo, cuidémonos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora María Inés García.

Tiene la palabra la señora legisladora Ester Acuña.

SRA. ACUÑA - Señor presidente: En primer término para adherir a todos los homenajes que han realizado los señores legisladores anteriormente y, muy especialmente, para recordar hoy un nuevo aniversario del nacimiento de quien fuera la abanderada de los humildes, de los trabajadores: *Evita*, Eva Duarte.

El 7 de mayo se cumplió un nuevo aniversario de su nacimiento y nada mejor que rendirle homenaje en este marco que tenemos hoy en el recinto, como decía la legisladora Odarda.

Todos conocemos de su obra, todos sabemos realmente de su entrega, de su compromiso por esa causa, de su lucha incansable hasta la muerte por los trabajadores, por los desposeídos, por los descamisados.

Señor presidente: Desde nuestro bloque hoy queremos rendir un profundo homenaje, en este marco especial que tenemos, a quien fue nuestra abanderada: Evita Duarte. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, legisladora Acuña.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: No quiero dejar de mencionar que el 1º de mayo se conmemoró un nuevo Día Internacional de los Trabajadores, en momentos en que millones de hombres y mujeres en el mundo cumplen con esfuerzo anónimo una esencial norma de vida en distintas actividades.

El trabajo cotidiano contribuye a fortalecer el espíritu, forjar el carácter y, lo más importante, sentirse útil y digno ante la familia y la sociedad. Así, la sentencia bíblica: "*Ganarás el pan con el sudor de tu frente*", trae aparejado también compromisos y obligaciones, deberes y derechos.

Hacia la segunda mitad del Siglo XIX, el rápido avance industrial hizo crecer la masa trabajadora y el gran desarrollo que ello originó produjo también el abuso de los capitales, en detrimento de los salarios obreros, originando agitaciones y luchas que llevaron a que los trabajadores se agruparan en sindicatos y organizaciones para defender sus derechos y alcanzar mejoras en su labor.

El 1º de mayo de 1884 se realiza en Chicago, Estados Unidos, el Primer Congreso de la Federación Americana de Labor, que propone, a partir de esa fecha, la jornada laboral de 8 horas diarias. Ante la negativa patronal de cumplir con ello, el 1º de mayo de 1886, los obreros organizados llevan adelante una importante huelga que paraliza Estados Unidos, logrando con éxito imponer la norma.

América Latina y nuestro país en particular, no estuvieron ajenos a esta lucha, pero es a partir de la irrupción de lo que luego sería el Justicialismo en la figura del General Perón y su trabajo al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el que viene a cristalizar los anhelos de un salario justo para una vida digna. Así llegó el aguinaldo, las vacaciones pagas, la cobertura del servicio de salud, el descanso semanal, el pago en efectivo del salario y una inmensa cantidad de logros, como la organización y capacitación obrera y sindical; su participación en la distribución de la riqueza, contribuyeron, en gran escala, a mejorar la calidad de vida de un gran sector social sumergido que, hasta entonces, sólo conocía obligaciones.

Señor presidente: La lucha continúa, los intereses capitalistas y patronales siguen siendo los mismos, la caída de los salarios, el difícil acceso a la educación y capacitación ante el moderno y rápido avance tecnológico, hacen que los requerimientos también sean otros y deban estar al alcance del trabajador y su familia. El trabajo en negro, el trabajo infantil, los contratos basura, la excesiva burocracia en el manejo de las obras sociales y las jubilaciones miserables, son un flagelo a erradicar.

A mediados de la década del 90 surgen en el país los Movimientos de Trabajadores Desocupados, con fuertes estallidos y reclamos propios de la misma situación que se vivía en los grandes centros industriales y productivos. Cual un signo de la Patagonia Rebelde, pasan a la historia los conflictos de Cutral Co y Plaza Huincul en la vecina provincia de Neuquén, tras la privatización de las empresas petroleras, en muchos casos con heridos y muertos en duros enfrentamientos; similar situación se da también en Mosconi, provincia de Salta; la lucha misma de los obreros de la mina de Hipasam, sus mujeres y el pueblo entero de Sierra Grande en nuestra provincia, merecen nuestro respeto. En todos estos movimientos debemos destacar el papel fundamental de la mujer, su acompañamiento, su fuerza y sus convicciones emblemáticas.

A partir del año 2003 han vuelto a surgir las huelgas por mejoras salariales, sobre todo en el sector público, salud y educación, entre otras, y en el sector privado; por ello creemos que es necesario que, tanto el Estado como las organizaciones gremiales, sigan trabajando juntos, consensuando objetivos dignos para lograr esa mejora colectiva en el salario, que además de una retribución justa permita a los trabajadores llevar una vida mejor, donde haya posibilidad para todos.

Señor presidente: No quería dejar de realizar este homenaje en un día que -creo- es de suma importancia, por lo menos para un número importante de trabajadores del Estado rionegrino, ya que vamos a votar más adelante un proyecto para que muchos trabajadores dejen su situación inestable y puedan tener, por suerte, a partir de hoy, la posibilidad de tener una solvencia y una estabilidad más firme en sus puestos de trabajo. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape.

SR. PAPE – Gracias, señor presidente.

En primer lugar adhiero a los homenajes planteados, y además quiero recordar que el 11 de mayo se festejó un aniversario más de nuestro querido y hermoso Himno Nacional.

No quiero hacer una reseña histórica sobre ese hecho, creo que el mejor homenaje sería entonar sus estrofas en este recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – De acuerdo, señor legislador.

Invito a la Cámara a ponerse de pie y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha quedado rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número **109/05**, de autoría de la legisladora María Inés García: De interés cultural, educativo y social la obra de teatro *“Un Buen Día.”*

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración número **261/05, 262/05, 264/05** y para el proyecto de comunicación número **265/05**. El primero dice: El más enérgico repudio a la actitud de intolerancia y discriminación expresada en las pintadas aparecidas en General Roca. El expediente 262/05: De interés turístico, social y educativo un encuentro a realizarse en San Carlos de Bariloche. El 264/05: De interés cultural, social y educativo la obra del artista barilochense Luis Razza y el 265/05, solicita que intervenga la presidenta del Consejo Provincial de Educación para solucionar problemas edilicios.

Asimismo sugiero un cambio en el Orden del Día, en el artículo 99, que el proyecto 198/05 se trate en primer lugar, en función de la gente que se encuentra hoy en las bandejas. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para dos proyectos de comunicación, el **257/05** y el **258/05**.

SR. MENDIOROZ - Solicito que lea la carátula de los expedientes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Legislador Colonna, ¿podría leer la carátula de los expedientes?

SR. COLONNA – La carátula del expediente número 257/05 dice: *“Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, se instrumenten las medidas pertinentes para que se realicen distintas reparaciones en diversos establecimientos educativos de la provincia”*. El artículo 1º dice: *“Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Consejo Provincial de Educación que instrumente las medidas pertinentes a fin que se subsanen los problemas edilicios, falta de suministro de servicios públicos, reparaciones de todo tipo de diversos establecimientos educativos de la provincia; y se reanude de manera urgente el ciclo lectivo...”*

SR. MENDIOROZ .- Perdón. ¿Qué se reanude qué?

SR. COLONNA – ...El ciclo lectivo en algunos establecimientos. No puedo enumerarlos a todos porque son varios, legislador Mendioroz.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No dialoguen por favor.

SR. COLONNA - La carátula del expediente número 258/05, dice: *“Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, instrumenten las medidas pertinentes a fin de evitar que los alumnos que tienen horas libres en su establecimiento escolar se encuentren sin supervisión alguna en la vía pública”*.

El artículo 1º del 258, dice: *“Al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, Consejo Provincial de Educación, que instrumente las medidas pertinentes con el fin que en los establecimientos de educación media, se eviten que los alumnos que tienen horas docentes sin cubrir o libres se encuentren sin supervisión alguna en la vía pública sin el consentimiento expreso de mayores responsables sobre los mismos, o que por disposiciones internas de los establecimientos se les impida el ingreso por demoras atendibles o ajenas a los mismos.”*

Ocurre que en varios establecimientos cierran las puertas por medidas de seguridad y aquellos chicos que llegan tarde porque el servicio de colectivo urbano no tiene un horario estricto, no pueden ingresar y luego deambulan por el centro de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena

SR. MUENA – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número **231/05**, es un proyecto de declaración manifestando su rechazo a la decisión de los países europeos de incluir en el tratado constitucional de la Unión Europea, nuestras Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Cuál es el número?

SR. MUENA - El 231/05, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Muena.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro

SR. LUEIRO – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los proyectos **246/05** y **247/05**, dirigidos a la Cámara de Diputados y Senadores, y al Parlamento Patagónico, respectivamente. La carátula tiene que ver con la urgente necesidad de solicitar al Cuerpo Diplomático de la Cancillería Argentina que realice todas las gestiones necesarias para excluir a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como al sector Antártico pretendido por Gran Bretaña, de su rango de territorios de ultramar de la Unión Europea, según consta en el anexo II de la Constitución de la Unión Europea, por cuanto vulnera los más elementales principios y normas del derecho internacional vigente y además constituye un atropello y una violación a la historia, a la integridad geográfica, al honor y a los sentimientos de la Nación Argentina.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Lueiro.

Tiene la palabra el señor legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para solicitar, en primer término, tratamiento sobre tablas para el expediente número **266/05** y, en el caso de que sea similar al contenido propuesto por la bancada del bloque Justicialista, solicito que se adhiera a ese expediente; además solicito preferencia con despacho para el proyecto de ley contra la violencia en el trabajo, para la próxima sesión. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora Odarda.

Magdalena, ¿cuál es el número del expediente?

SRA. ODARDA – Creo que es el **72/04**, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para el expediente número 109/05 realizada por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para informar a la Cámara que no vamos a dar acuerdo a los expedientes solicitados sobre tablas, salvo los que fueron tratados con anterioridad a la sesión por el presidente del bloque, Javier Iud; considerando que tuvimos reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hace 48 horas y ninguno de estos proyectos fue presentado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

En consideración el tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 247/05...

SR. MENDIOROZ – ¿Es uno de los proyectos del legislador Iud?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El 247 es el segundo del legislador Lueiro, por lo tanto, de acuerdo a lo mencionado, es rechazado.

SR. PINAZO – Señor presidente: ¿Me permite el uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Señor legislador: Tiene la palabra si es para referirse al tema en cuestión.

SR. PINAZO –Sí, señor presidente.

Considero que los proyectos presentados por los legisladores Lueiro y Muena, tienen una trascendencia de política internacional y de suma importancia para nuestro país, como para que se trate sobre tablas el inmediato repudio a la acción de la Unión Europea, que es la continuidad de las agresiones, por parte de los británicos, que sufrió nuestra Patria, por lo que solicito a los señores legisladores de la mayoría que reconsideren la posibilidad de tratar sobre tablas dichos proyectos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Ana Piccinini.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Insisto, señor presidente, no se fundamentan en Cámara los proyectos de comunicación; hace 48 horas tuvimos la ocasión de presentarlos y tradicionalmente por lo menos una hora antes de la sesión el presidente de bloque consulta los proyectos, no vamos a aceptar que se obvien los trabajos de Comisión sin plantearlos con anterioridad a la sesión y que se traten los proyectos por más importantes que sean. Esta es nuestra posición.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 257/05.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido rechazado.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 258/05.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido rechazado.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 261/05, solicitado por el señor legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 262/05, propuesto por el legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 264/05, propuesto por el legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas par el expediente número 265/05, propuesto por el legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

El expediente número 266/05, cuyo tratamiento sobre tablas fuera propuesto por la legisladora Magdalena Odarda, es igual al 261/05 del legislador lud, por lo tanto está aprobada la consideración.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 231/05, propuesto por el legislador Muenna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido rechazado.

Tiene la palabra el legislador Di Giácomo.

SR. DI GIACOMO – Hay un pedido de preferencia con despacho para el expediente número 72/04.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de preferencia con despacho para el expediente número 72/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración la moción de apartamiento del Reglamento efectuada por el legislador lud, para tratar en primer término el proyecto de pase a planta permanente, debido a la numerosa concurrencia interesada en el mismo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 198/05, proyecto de ley**, establece régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente de la Administración Pública Provincial. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO. Agregado expediente número 1127/2005, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el expediente de pase a planta permanente elaborado por el bloque Concertación para el Desarrollo de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: Viene hoy a tratamiento este expediente 198/05, que establece el mecanismo para el pase a planta permanente en la Administración Pública Provincial de aproximadamente 3000 agentes que revisten en carácter de transitorios.

Esta decisión que ponemos hoy a consideración, tiene perfiles legales e institucionales que han sido debatidos, tanto en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que dieron fundamento a los dictámenes aprobatorios de dichas comisiones para el proyecto en cuestión y tiene, sin duda, perfiles presupuestarios y de finanzas públicas que fueron analizados igualmente en la comisión respectiva, pero tiende específicamente a regular la estabilidad y hacer operativa la estabilidad en el trabajo, una trascendencia importante en la vida de nuestra provincia, de sus habitantes y de los empleados públicos. El trabajo, la atención a la salud, la posibilidad de la vivienda, el acceso a la educación y la atención a la vejez, han conformado, desde los orígenes de la humanidad, las verdaderas metas o paradigmas para su desarrollo y han sido los ejes donde se han centrado luchas importantes a las que hoy se hiciera referencia y se rindiera homenaje, precisamente al 1º de mayo, mes en que se celebra el Día del Trabajador.

Frente a cada una de estas necesidades, la sociedad, sus organizaciones políticas, sus organizaciones gremiales, las que representan a los trabajadores, fueron construyendo históricamente propuestas que garantizaran el pleno empleo, el acceso a la salud a través del trípede de los hospitales, la obra social y el sector privado, la posibilidad de la vivienda, la educación pública gratuita y obligatoria y un sistema de previsión social universal. Estos han sido verdaderos logros que hicieron mucho más humana, mucho más integrada a nuestra sociedad y a nuestra civilización. En nuestro país, durante años estos temas fueron centrales en la agenda pública de todos los gobiernos, de las fuerzas políticas de distintos signos, militares o religiosos, lo fueron por lo menos el último cuarto de siglo del Siglo XIX con la educación pública y los primeros setenta y cinco años del Siglo XX, con avances y con retrocesos pero marcando un rumbo, una tendencia, tendencia que, en buena medida, se interrumpió de la mano de la sangrienta dictadura de 1976 que avasalló, es cierto, libertades civiles, garantías individuales, pero lo que también es cierto es que agredió profundamente al movimiento sindical organizado, a los trabajadores, porque fueron ellos los que realmente recibieron en mayor proporción el peso de la represión y la desarticulación de muchas de sus libertades.

Los gobiernos democráticos, a partir del año 1983, pudieron recuperar con éxito las garantías individuales y democráticas, pero no alcanzaron el mismo grado de éxito en cuanto a la recuperación social. Si vemos, inclusive, la discusión actual en nuestro país, si vemos sus índices, es preocupante cómo queda reseñado en cada una de las publicaciones, que más de un 40 por ciento de la población permanezca por debajo del índice de la pobreza, aún con la recuperación parcial de la economía; que un 41 por ciento, por lo menos, del empleo que existe en la Argentina, subsiste como empleo en negro en el sector privado, sin cobertura para el sector trabajador; que del 53 por ciento restante haya una sobrecarga en la jornada laboral, producto de las distintas desregulaciones laborales; que haya un 14 por ciento de desempleo abierto, esto realmente ha quedado manifestado en las recientes discusiones de los debates de los diarios de toda la semana; Argentina tiene un record que es el crecimiento del empleo infantil, que ha crecido en más de un 600 por ciento en los últimos siete años, por eso hoy, cuando estamos tratando la recuperación, la estabilidad y la regularización del empleo, estamos apuntando a recuperar, a iniciar un camino que nos debe convocar para que esta recuperación sea permanente, que abarque a todos los sectores, al público y al privado, por eso creo que es realmente una ley que desde esta Legislatura debemos defender con orgullo, reitero, con orgullo y no con un sentido vergonzante, estamos reconociéndole a los trabajadores un derecho legítimo por el que han trabajado y trabajan día a día en la Administración Pública, por el que han militado y militan cada día para alcanzarlo. Por eso, señor presidente, señores legisladores, queremos, desde el bloque de la Concertación para el Desarrollo, no solamente impulsar como autores este proyecto sino defenderlo como un logro legítimo para los trabajadores estatales rionegrinos y es, también, un camino que debemos extender hacia todos los Poderes del Estado y que debemos profundizar para recuperar el empleo digno en la Argentina. (Aplausos prolongados en la barra)

Sin duda, señor presidente, hay títulos que nos satisfacen, como por ejemplo que se diga que el empleo en blanco tiene buena nota en Río Negro, si el empleo en blanco tiene buena nota en Río Negro es porque se ha profundizado el control para evitar que suceda lo que estábamos diciendo, que más del 40 por ciento del empleo privado en nuestro país es empleo en negro y esto solamente se logra a través de la presencia reguladora del Estado y a través del trabajo eficiente de los trabajadores del Estado, que también deben controlar que este flagelo del empleo no registrado no se siga extendiendo en nuestro país y en nuestra provincia.

Señor presidente: Pasando al tratamiento de la ley, queremos defender, como decía, la posibilidad de regularizar definitivamente el empleo público, con el régimen que en el Capítulo Primero de la ley propone el ingreso del personal temporario a la planta permanente.

El artículo 1º establece en la nueva redacción de la configuración de la ley, que habrá dos sistemas, uno de ingreso automático para aquellos empleados que permanecen en situación de contratados bajo la forma de designación interina, locación de servicios, hasta el 30 de noviembre de 2003, y con un sistema posterior de incorporación para los que se hayan incorporado posteriormente. Si vemos los números de agentes que se benefician entre la ley anterior de pase a planta del año 1994, donde existían 3315 trabajadores del Estado en situación de contratados y por el efecto del corte pasaron efectivamente a la planta permanente 2343, a la actualidad, estamos discutiendo sobre una posibilidad total de 3958 empleados, y 3030 de estos 3958 por el régimen propuesto, quedarán automáticamente incorporados, como dice el artículo 1º, con la posibilidad de pasar a planta permanente.

Los restantes 928 trabajadores recibirán un tratamiento especial en el nuevo artículo que se ha podido consensuar con las representaciones del sector del trabajo ante la necesidad de, esta vez sí, ir más allá de lo que se pudo avanzar en la ley del año 94 y dar una salida definitiva a la totalidad de los empleados públicos rionegrinos. Ese ha sido nuestro objetivo por el que hemos tratado de defender con fuerza los acuerdos y las propuestas concertadas con el sector gremial, por eso vamos a reivindicar en esta ley la posibilidad de dar una solución a la totalidad de los empleados públicos transitorios de la provincia. (Aplausos prolongados en la barra)

En el ámbito de aplicación decimos que el régimen abarca al personal temporario que se encuentre prestando servicios en el ámbito del Poder Ejecutivo, organismos dependientes, entes autárquicos o descentralizados, cuyas tareas o funciones sean de carácter permanente.

En las exclusiones planteamos que quedan excluidos quienes posean los impedimentos establecidos en el artículo 4º de la ley 3487, las autoridades superiores del Poder Ejecutivo, el personal temporario que rija o deba regirse por el Estatuto Docente, quienes se rijan por convenios colectivos de trabajo, por contrato de prestación, de medios, o de locación de obras.

En el artículo 4º se establecen las condiciones mínimas de acceso: Los agentes temporarios a los que se refiere el artículo 1º de la presente norma, pueden acogerse por única vez a los beneficios que el régimen de ingreso dispuesto en la misma establece, siempre que cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones.

El artículo 5º establece la Declaración Jurada de Ingreso.

El artículo 6º establece la Categoría de Ingreso.

El artículo 7º establece la Equiparación del Procedimiento de Evaluación.

El artículo 8º establece el Personal Temporario no ingresado: El personal temporario que se refiere el Artículo 1º de la presente ley, que no cumpla en tiempo y forma con la carga establecida en el artículo 5º o con alguno de los requisitos del Artículo 4º, o se encontrare inhabilitado para acceder al presente régimen de ingreso, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º, cesa indefectiblemente en sus funciones a partir del vencimiento de su respectivo contrato o designación.

El artículo 9º establece la Autoridad de Aplicación.

El artículo 10 establece la Estabilidad del Ingreso.

El artículo 11 establece el Ingreso a Planta Permanente de los Poderes Legislativo y Judicial. Este artículo ha sido debatido y modificado y establece el corte al 30 de noviembre de 2003 y la necesidad de que el régimen de ingreso definitivo del personal transitorio, en el caso del Poder Legislativo, quede reglamentado por una resolución que deberá dictar la presidencia y someter al tratamiento de esta Legislatura.

El artículo 12 es un artículo que busca solucionar la situación de los 928 agentes, o la mayor parte de éstos que puedan quedar comprendidos en el régimen, no integrados en la presente norma por efecto de la fecha de corte y establece que: El personal temporario que se encuentre en las condiciones establecidas en el Artículo 1º de la presente ley, contratado con posterioridad al 30 de noviembre de 2003 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta norma, permanecerá en sus funciones, quedando su situación de revista a las disposiciones de la ley número 3487 y del decreto de Naturaleza Legislativa número 14/04, en lo pertinente.

Va a haber un sistema de concurso cerrado para estos agentes, para la cobertura de los cargos de carácter permanente se realizarán, en primera instancia, concursos internos entre el personal comprendido en el primer párrafo del presente artículo, y los cargos que quedaran vacantes serán cubiertos mediante los procedimientos ordinarios de la selección de la ley número 3487, es decir, por concurso abierto. Creemos que de esta manera se alcanza el doble propósito de garantizar la estabilidad a los agentes incorporados con posterioridad al 30 de noviembre de 2003 y se establece un sistema razonable y definitivo de acceso al empleo público.

El artículo 13 regula los efectos del incumplimiento de la presente ley.

El artículo 14 se refiere a la Adecuación Presupuestaria.

El artículo 15 establece las Excepciones Normativas.

El artículo 16 establece la Reglamentación.

El Artículo 17 establece la Vigencia.

Señor presidente, señores legisladores: Reitero que creo que estamos tratando en general un instrumento que permite, luego de diez años, efectuar una regularización del empleo en la planta permanente, con un número de agentes razonable si establecemos el crecimiento de la población y el crecimiento de la planta, en razón de aproximadamente 300 agentes por año; evidentemente, si deducimos los que se jubilan, los que fallecen y tomamos el crecimiento vegetativo, todavía estamos con una contención importante en el empleo público, por eso, realmente reivindicamos el esfuerzo de los trabajadores y queremos que con este régimen de estabilidad definitiva se dé un paso adelante que sea, como siempre, ejemplo en nuestra provincia, pero que también indique lo que debe ser la seguridad en el empleo, lo que debe ser un empleo en blanco y con condiciones dignas. Por eso, desde el Bloque de la Concertación para el Desarrollo hemos impulsado este proyecto y vamos acompañar en todos sus términos su sanción. Gracias, señor presidente. Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Este proyecto que estamos tratando y que, sin lugar a dudas, se va a convertir en ley, también va a ser acompañado por el voto positivo de nuestra bancada, y va a ser así porque entendemos que es un acto de estricta justicia reconocer que hay más de tres mil empleados que estuvieron trabajando durante varios años en desigualdad de condiciones y en una situación de precariedad en relación al ingreso a planta permanente. No solamente vamos a darle esta oportunidad de la igualdad y del ingreso sino que también vamos a llevar tranquilidad a muchas familias que han vivido y viven momentos angustiantes al pensar que puede llegar su esposa o su esposo al hogar y manifestar que han perdido el trabajo, por varias cuestiones, que por reducción del Estado, por despidos arbitrarios, porque al jefe no le gustó el sistema de trabajo, o por problemas personales, eran despedidos.

Por otra parte, señor presidente, el derecho a la estabilidad laboral garantiza al trabajador la permanencia en el empleo, por cuanto le da derecho a conservar su puesto indefinidamente mientras sea plenamente capaz de desarrollar el mismo y de esta manera alcanzar el derecho a la jubilación, pero también con esta ley, como decía recientemente, estamos llevando tranquilidad a su grupo familiar.

La carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 28 proclama que el hombre, mediante su trabajo, tiene el derecho de alcanzar el bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica, como así también, señor presidente, las constituciones de diferentes países y la legislación en general son unánimes en consagrar el derecho a la estabilidad laboral y no proteger el subempleo, ya que la finalidad del derecho a la estabilidad laboral se fundamenta en el derecho al trabajo que tiene toda persona con capacidad de trabajar, por cuanto es a través del trabajo que alcanza su realización, como decía el general Perón, *“el trabajo dignifica al ser humano”*.

Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto porque también venimos de un movimiento nacional donde precisamente su columna vertebral son los trabajadores, de un movimiento nacional que también le dio merecidos derechos a estos trabajadores, los puso en su verdadera dimensión, les dio sus derechos laborales, gremiales, sus vacaciones, pero si existió un movimiento nacional y cada uno de los legisladores que representan a este partido estamos aquí sentados, es porque también existieron trabajadores, en algún momento de la historia de nuestra Argentina, que pusieron las *“patas”* en las fuentes de Plaza de Mayo reclamando por sus derechos, entonces, traicionar este símbolo sería traicionar a todos los trabajadores que están en este recinto, seguramente ya festejando el ingreso a planta permanente y en condiciones laborales de igualdad con el resto de los trabajadores estatales. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Estamos en el tratamiento de un proyecto que nos parece fundamental en la recuperación del empleo público de nuestra provincia, más aún teniendo en cuenta los últimos –diría- casi 10 años vividos que llevaron al trabajador público provincial a momentos de muchísima angustia.

Desde el primer momento, cuando tuvimos acceso a este proyecto, decidimos apoyarlo con toda la convicción que merece una alternativa de esta naturaleza, porque viene a culminar o a poner justicia sobre una situación que lentamente tenemos que ir abandonando para dejarla absolutamente en el olvido.

A partir del año 1996 empezamos a vivir tiempos de muchísima angustia en el ámbito de nuestra provincia, terminamos un año 95 muy duro, muy difícil para los trabajadores del Estado y empezó en ese momento una serie de legislaciones que terminaron reduciendo el salario del trabajador público hasta –diría-, de acuerdo a los índices que conocemos, casi un 40 por ciento de lo que se ganaba en aquel entonces.

En el año 1996 se dictó la ley 2989, en virtud de la cual, para todos aquellos que ganaban más de 500 pesos hubo una reducción salarial que iba desde el 6,6 por ciento hasta el 19,8 por ciento; afortunadamente después de reducciones salariales, programas de desvinculación voluntaria, suspensión de pago de horas extras, suspensiones de las promociones automáticas, suspensiones de los concursos, a partir del año pasado, con la ley de recuperación de los descuentos que nosotros planteamos en el mes de mayo y que se otorgara en una sola cuota, creo que comenzamos un camino de regreso y espero y esperamos todos en este bloque que quede en el olvido definitivamente toda esta etapa que fue oscura para la vida del trabajador público rionegrino.

En cuando a los artículos concretos de la ley diría que tenemos un consenso prácticamente general, sobre todo a partir de la inclusión del nuevo artículo 12, en virtud del cual se le da la posibilidad a aquellos que quedaban fuera de la fecha de corte establecida en el artículo 1º, del 30 de noviembre del año 2003, de ingresar y acceder finalmente a la estabilidad y a la tranquilidad laboral que necesitan los trabajadores del Estado, sin embargo, no queremos dejar de mencionar, en lo que se refiere al Poder Legislativo, que nos parece importante una modificación o un agregado que propusimos, que tiene que ver con la diferenciación clara que debemos hacer los legisladores, por responsabilidad, entre quiénes deben pertenecer a la planta permanente y quiénes son nuestros acompañantes transitorios en nuestro transitorio paso por esta Legislatura; por eso propusimos, y quiero transmitirlo y dejarlo públicamente manifestado para que quede en el Diario de Sesiones y en la versión taquigráfica, un texto que voy a pasar a leer. El artículo 11 se refiere al ingreso a la planta permanente de los Poderes Legislativo y Judicial y en su primera parte, que ahora quedó como única parte, dice: ***“El régimen de ingreso a la planta permanente del personal temporario que al 30 de noviembre de 2003 se venga desempeñando en el ámbito de los Poderes Legislativo y Judicial, será dispuesto por el presidente de la Legislatura y el Superior Tribunal de Justicia respectivamente, quienes establecerán las condiciones y plazos de incorporación”***. Pensamos que es importante y lo proponemos al resto de las bancadas para la segunda vuelta, se incorpore un segundo párrafo a ese artículo, que es concordante con el artículo 48 del Reglamento Interno de nuestra Legislatura y con el artículo 14 de la Resolución 180/02, también de esta Legislatura, en donde quede claramente establecido que aquel personal que ingresa con cada uno de nosotros en los bloques legislativos, al tiempo que nos vamos, por su condición de temporario, no entre dentro del régimen de esta ley.

Concretamente el texto sería el siguiente: **“En el caso del Poder Legislativo, se excluyen expresamente de este régimen de ingreso a aquellos empleados que presten servicios en los bloques legislativos, en las comisiones especiales y/o permanentes o cualquier otro ámbito del Estado, cuya designación tenga como origen los puntos asignados a cada uno de los legisladores y/o bloques parlamentarios.”**, y quiero fundamentar esto, señor presidente, no tenemos esta costumbre, afortunadamente tenemos una Legislatura que entra perfectamente dentro de los parámetros normales de los porcentuales que debemos respetar en relación al Presupuesto General, pero creo que hace falta una norma que clarifique expresamente y que determine cuáles son las obligaciones que tenemos como legisladores.

En general, la función pública, a veces, nos da la tentación de tomar definiciones sobre la vida y patrimonio de los demás, que nada tiene que ver con la justicia, creo que, en este caso, lo que estamos planteando es un cuidado extremo del presupuesto legislativo, que permita seguir teniendo un esquema de crecimiento racional como el que hemos tenido hasta ahora y que le permita a los empleados que quedan fuera de este sistema, eventualmente, participar en concursos, tal cual lo dispone el artículo 12 nuevo de este proyecto, respeto del Poder Ejecutivo, y poder ingresar y tener su estabilidad en la planta permanente.

Digo esto porque, sin pretender discutir ni acusar a nadie, pensamos que nosotros tenemos la obligación de autolimitarnos, es una obligación que no hemos cumplido muy seguido en nuestra actividad política y, por lo tanto, esa alta responsabilidad tiene que estar presente en la redacción de este texto; tenemos que ser conscientes que si cada uno de nosotros, al tiempo que deja este recinto, porque -reitero- nuestro paso por aquí es esencialmente transitorio, si cada uno de nosotros dejara a su personal cada vez que se va, seguramente dentro de muy poco tiempo, muy pocos años, los propios empleados de nuestro Poder Legislativo estarían viviendo condiciones salariales muy precarias. Así que, con excepción de esta circunstancia, queremos dejar claramente establecida nuestra posición para evitar cualquier confusión a futuro.

En general y en particular apoyamos con todo entusiasmo el proyecto del bloque de la mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Gatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: El presente proyecto de ley que hoy estamos tratando, a mi juicio significa, lisa y llanamente, una batalla ganada hacia la flexibilización laboral, hacia la precarización laboral que es el modelo que nos rigió durante la década del 90.

¿Qué significa la flexibilización laboral?, una definición que hace la Asociación de Abogados Laboralistas la conceptualiza de la siguiente manera: *“La flexibilidad, dentro de lo que se denomina el ámbito del derecho del trabajo, puede ser definida como la eliminación, disminución, aflojamiento o adaptación de la protección laboral clásica, con la finalidad real o presunta de aumentar la inversión, el empleo o la competitividad de la empresa”*. ¿Cómo se produce esta flexibilización? disminuyendo o eliminando derechos o beneficios laborales. ¿Qué consecuencias trajo a los trabajadores argentinos esta flexibilización laboral, sobre todo a partir del año 1989 y durante el lapso que duró la década del 90?, la sanción, por ejemplo, de los decretos 1477 y 1478, donde se disminuyeron las cargas sociales empresarias al autorizar el pago, hasta un 20 por ciento del salario en *“ticket Canasta”*, los que, por supuesto, al no pagar cargas sociales fomentan el pago en negro.

Los decretos 435 y 612 del año 90, fijan topes máximos a los salarios de todos los empleados públicos, existieran o no convenios colectivos previos. El decreto 1894 del año 90 fijó el Salario Mínimo Vital y Móvil en 200 pesos y quedó congelado hasta hace poco tiempo. El decreto 2184 del año 90 limitó el derecho a huelga al permitir que el Ministerio de Trabajo fije cuáles son los servicios esenciales que no se pueden abandonar. La ley nacional de empleo, número 24.013 del año 91, generalizó los contratos flexibles y temporales sin estabilidad ni indemnización en caso de despido. La Ley de Riesgo de Trabajo, número 24.557 del año 95, transfirió la responsabilidad del empleador a las Administraciones de Riesgo de Trabajo en caso de accidentes. Y así sucesivamente siguieron estas leyes que profundizaron una precarización laboral que, por supuesto, afectó directamente el derecho a la estabilidad en el empleo que garantiza el artículo 14 bis de la Constitución Nacional; artículo 14 bis introducido en la modificación de la Constitución en el año 57 y mantenido en el año 1994, que garantiza la estabilidad del empleado público y que entiende que dicha norma es operativa, es decir que rige aún en ausencia de la ley que la reglamente.

Para el sector público establece la Constitución Nacional, en forma expresa, la estabilidad del empleo público, estabilidad de carácter perfecta o propia, que implica que el agente del Estado nacional, provincial o municipal no puede ser cesanteado sin justa causa y previa sustanciación del correspondiente sumario administrativo, donde se respete en la forma más amplia el ejercicio del derecho de defensa y siempre sujeto a la correspondiente revisión judicial.

Esta flexibilidad laboral también repercutió en Río Negro, señor presidente, los trabajadores del sector público rionegrino fueron quienes se convirtieron en agentes del financiamiento del Estado. El día 3 de julio de 1995 cuando se promulgó la ley 1881, estableciendo en Río Negro la Emergencia Económica Financiera provincial, se comenzó a delinear el marco dentro del cual se aplicaron más adelante las sucesivas rebajas salariales.

Como decía en principio, señor presidente, esta es una batalla ganada, voy a apoyar fuertemente este proyecto del bloque oficialista, pero todavía queda mucho por hacer, señor presidente, en esta lucha contra la flexibilización o precarización laboral que todavía hoy sufren los trabajadores públicos, queda, por ejemplo, la devolución de los descuentos de la ley 2989 a todos los trabajadores del Estado, la eliminación de los pagos en tickets canasta, la sanción de un nuevo régimen de asignaciones familiares que garantice la igualdad de trato de todos los trabajadores del Estado y también queda como una deuda la sanción de una ley que le dé un marco a todas las situaciones de violencia laboral que se dan dentro del ámbito de trabajo...(Aplausos prolongados en la barra)... y que mantienen en una situación de total desprotección al trabajador frente a posibles abusos de derecho por parte del empleador, en este caso del Estado provincial, de algunos funcionarios o del superior jerárquico del cual depende el trabajador estatal. Por eso termino diciendo que este es un avance y es, ni más ni menos, dar reconocimiento a un mandato constitucional del artículo 14 bis y también, por supuesto, de todas las Convenciones Internacionales que han sido incorporadas, con jerarquía constitucional luego de la reforma del año 1994. Gracias, señor presidente.(Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Señor presidente: Es para manifestar que acompaño, en general, este proyecto, dado que es un acto de justicia el pase a planta de todo el personal contratado o temporario que lleva, en muchos casos, más de diez años con inestabilidad laboral.

Sabido es que el empleo estable es un elemento básico en la vida de las familias, dado que este contribuye no sólo a la economía del hogar sino, fundamentalmente, a consolidar los vínculos entre sus miembros.

Quiero destacar la participación del gremio legislativo, con una postura seria, responsable y con visión de futuro, tal cual lo manifestara en una nota que ha enviado a presidencia y a cada uno de los bloques. También elevaremos un proyecto modificador del artículo 11 de la ley, para que sea considerado entre la primera y segunda vuelta, pero reitero mi voto favorable, en general, a este proyecto. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

En principio, para acompañar este proyecto porque es, nada más y nada menos, un acto de justicia. El proyecto, desde el punto de vista general, no deja de significar la normalización de muchas designaciones gestadas en los distintos ámbitos de la administración del Estado en el período que podemos considerar signado por la emergencia generalizada; el retraimiento del Estado, las políticas de privatizaciones, la secuela de desocupación y el quiebre del Estado, especialmente desde sus finanzas, que generó situaciones, en principio, contradictorias, si advertimos que ese Estado, aún quebrado económicamente, tuvo que soportar y contener la situación social generada por el modelo, aún sin tener los mínimos recursos para solventar las plantillas del personal existente en planta permanente de ese momento, pero creo, señor presidente, que ha llegado el momento de ingresar en una etapa de normalización del Estado en todos sus aspectos y la política de recursos humanos se erige como uno de los pilares en este desafío, por eso digo que esta es de justicia, pero tiene que ser una bisagra para volver a las normas vigentes, al ingreso de acuerdo a la Constitución, en su artículo 51 y de los distintos estatutos y marcar hacia el futuro el encuadramiento pleno dentro del sistema legal vigente, concretamente el ingreso por concurso público de oposición y antecedentes.

Hemos participado en algunos artículos de esta ley, como en el artículo 4º, inciso d) donde pedimos la eliminación porque consideramos que hay una situación gris, leo el inciso d): *“No poseer, a juicio de la Autoridad de Aplicación, intereses incompatibles con la función pública a cumplir”*. Creo que el bloque mayoritario ha atendido esta situación y se ha sacado ese inciso; seguramente con aquellos que hoy no integran esta incorporación a planta seguiremos trabajando y deseamos hacia el futuro que los trabajadores no queden rehenes de normas y de leyes y vuelva nuevamente la precarización laboral, por eso esperamos que esta ley sea la última, de trabajar en función de los estatutos y de lo que nos dicta nuestra Constitución. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque 17 de Noviembre va a acompañar en general y en particular esta ley porque es de estricta justicia el ingreso a planta permanente de todos aquellos empleados que han venido y están cumpliendo funciones desde larga data en nuestra provincia. También quiero destacar que esto es producto del trabajo de los dirigentes gremiales que han ido solicitando a la patronal, en este caso al gobierno de la provincia, llegar con una ley que contemple a todos los trabajadores, esto demuestra la madurez del diálogo y que hoy la coronan con éxito, nos alegra esta medida porque hoy van a volver muchísimos trabajadores de la Administración contentos a sus casas diciendo, salió la nueva ley. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Es un enorme orgullo para mí, como presidente del bloque oficialista del partido de gobierno de Río Negro, defender en este recinto este proyecto de ley, de autoría de nuestro bloque, pero que nos fue solicitado en forma explícita por el señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Saiz, su gabinete y los miembros del Consejo de la Función Pública, en una reunión de hace unos pocos días en nuestro bloque; ¡y claro que este es un tema, señor presidente, de muchísima actualidad!, el mundo marcha en reclamo de más y mejores empleos, Centrales, de Europa, Latinoamérica, Asia, convocaron a movilizaciones masivas, hubo incidentes en Alemania, Filipinas, en San Pablo marcharon más de dos millones de personas, pidiendo más empleo, mejores condiciones laborales, salarios más justos, una mayor conciencia social de los gobiernos y de empresarios, estos fueron los reclamos de millones de trabajadores que participaron el 1º de mayo en las manifestaciones en las calles de todo el mundo, señor presidente, hoy, en la Argentina de hoy, todavía es la excepción el empleo que tiene una jornada de 8 horas, el 75 por ciento de los trabajadores están sobre o sub-ocupados, apenas una de cada cuatro personas ocupadas trabaja entre 7 y 9 horas diarias y cumple la jornada normal completa de trabajo, el 75 por ciento de los argentinos, de la fuerza laboral, está sub-ocupada o sobre ocupada hoy en nuestro país. También, como presidente del bloque de la mayoría, debo decir que ha mejorado esta situación en los dos últimos años con el actual gobierno, ahora no voy a dejar pasar, ni esta vez ni ninguna otra vez, ni ayer ni hoy, en esta Cámara, las posiciones de algunos presidentes de bloque, miembros de los bloques, que parece que piensan que Río Negro es o fue una isla en la Argentina, hemos dicho, no una vez, sino hasta el cansancio, señor presidente, que mientras la tasa promedio de desempleo abierto fue, en los 80', la década perdida, entre un 6 y un 7 por ciento, desde hace casi 12 años no baja de los dos dígitos, ha bajado ahora dos puntos, está en el 12,5 por ciento y el 16,5 por ciento, excluyendo a los Planes de Jefes y Jefas de Hogar; fue espeluznante, señor presidente, lo que le pasó al país en los últimos 30 años, no se ha cambiado hoy, todavía, un modelo de país que crece, pero crece en forma injusta, no podemos cambiar, a pesar que mejoramos, una Argentina que tiene terribles indicadores de pobreza que crece, pero no crece en sus tasas de marginación y de exclusión, la evolución de la pobreza por ingresos en 1974 era del 4,7 por ciento de la población por debajo de la línea de pobreza, en el 2004, 30 años después, 10 veces más, el 47 por ciento de los argentinos está por debajo de la línea de pobreza.

He dicho desde la presidencia de este bloque, no una, muchas veces, que nos hemos equivocado los radicales en Río Negro, he dicho que hay cosas que hicimos mal y otras que no pudimos hacer, pero en el 95, señor presidente, cuando Argentina, y Río Negro también, tenía el conflicto social instalado en la calle, cuando parecía que perdíamos la institucionalidad en nuestra provincia, cuando muchos señores dirigentes hablaban de intervención federal, cuando muchos candidatos habían pedido públicamente en el 95, que había que echar 10 mil ñoquis radicales de la Administración Pública, nosotros, desde el gobierno, señor presidente, con los gremios que hoy están aquí, con los legislativos, con UPCN, con Gatica y con Scalesi, nos sentamos en ese nuevo gobierno, lleno de dificultades, a ver cómo hacíamos para superar una coyuntura que era tremenda.

¡Claro que hubo que bajar salarios!, ¡claro que sí!, porque gobernar es tomar decisiones, y así estaba nuestro gobierno cuando asumimos en el 95', había una opción de hierro, señor presidente, o se tocaban y se bajaban los salarios, o se echaban empleados públicos de la administración. Esto lo digo con orgullo, Río Negro es una de las pocas provincias en el país que no echó un solo empleado público de la administración, y no lo hicimos porque acordamos con los gremios, con el apoyo y con la madurez de los dirigentes gremiales que fueron muchas veces cuestionados, injuriados por la oposición de oficialistas, los mismos que hoy están acá, señor presidente; hoy cambió, ¡claro que cambió!, hoy logramos recuperar los salarios, hoy estamos hablando de incrementos salariales en Río Negro, y esto ocurrió por esfuerzo de nuestro gobierno y por esfuerzo de nuestros gremios; porque en Río Negro tampoco cerramos los ferrocarriles, ni tampoco cerramos HIPASAM, HIPARSA, y hoy estamos con los chinos rehabilitando ese proyecto que alguna vez fue "orgullo" en nuestro país.

Nosotros resistimos ese modelo de exclusión de la década del 90, mal, bien, como pudimos, "lo resistimos", hemos sido coherentes en nuestros discursos desde esta banca, también hemos sido críticos de nuestro gobierno nacional cuando no generaban los hechos que tenían que ver con nuestros compromisos y que tenían que ver con nuestras expectativas, hoy estamos, una vez más, llevando adelante una iniciativa que queremos rescatar y resaltar: Van a pasar a planta permanente los empleados contratados en el gobierno de la provincia hasta noviembre de 2003. Y quiero leer textualmente algún párrafo del discurso de nuestro gobernador, del doctor Miguel Saiz, cuando decía en este recinto legislativo: *"Voy a instrumentar una serie de acciones que apunten a terminar con la precarización laboral e incrementar las capacitaciones laborales de nuestros agentes públicos para poner a disposición de los ciudadanos más y mejores servicios"*.

Y manifestaba también el gobernador: *“En tal sentido, durante el transcurso del presente ejercicio vamos a regularizar la situación laboral de los contratados, propiciando su incorporación a la planta permanente, para lo cual se creará una metodología de selección que evalúe capacitación, el legajo personal y los informes sobre el cumplimiento de sus funciones y la predisposición al trabajo...”*. Esto tenía que ver con el presupuesto para este año, tenía que ver con el equilibrio fiscal logrado, tenía que ver con la buena administración de las finanzas en Río Negro y además con el incremento de la recaudación nacional y provincial.

No quiero ser extenso pero quiero rescatar algunos aspectos de este proyecto de ley: En primer lugar enfatizar que la estabilidad del empleado público es un derecho constitucional –Segunda Parte, Sección Primera, artículo 51- que debe ser cumplido a rajatabla si pretendemos que las instituciones de la democracia funcionen adecuadamente. En segundo término, también es dable reiterar que el pase a planta deberá cumplir con todos los requisitos de idoneidad correspondiente, lo que le dará legalidad y legitimidad a este acto. Tercero, y aquí sí deseo hacer una consideración más general, desde lo económico, desde lo social, desde lo filosófico y desde lo político, hace años que nuestro país sufre las consecuencias del desempleo estructural, así como de otras patologías laborales, subocupación, sobreocupación, precarización, y por eso mismo debe ser el Estado quien dé el ejemplo, el que marque el rumbo, no teniendo en sus instituciones, personal con precariedad laboral. Hoy, el porcentaje de empleo del asalariado informal es del 50 por ciento en nuestro país, por lo tanto es nuestra obligación, como dirigentes, que en Río Negro, en el ámbito público, existan empleos plenos, no sujetos a los avatares de las fluctuaciones económicas. La estabilidad no sólo es seguridad sino también es previsibilidad, es certeza y tranquilidad para que las organizaciones funcionen en base a la motivación que otorga la carrera del Estatuto-Escalafón y esto, señor presidente, es muy importante, el agente que puede progresar salarial e institucionalmente será un agente más motivado y sin presiones políticas a la hora de prestar, cualquiera sea, el servicio público. Es de rescatar, además, que se ha hecho una clara diferencia en cuanto al personal temporario que cumple funciones de características permanentes con los contratos de medios, pues la naturaleza de la relación laboral contractual es muy diferente, pero queremos también asumir el compromiso que, en su oportunidad, vamos a analizar también el pase a planta de algunos contratos de medios que posean la característica antes mencionada, pero esto será, seguramente, motivo de otro proyecto y de otros debates.

El miembro informante, el legislador Oscar Machado, planteaba modificaciones al proyecto, entonces quiero reiterar que fue modificado el artículo 1º del proyecto que presentó nuestro bloque, poniendo una fecha de corte que es el 30 de noviembre de 2003; se suprimió, como se dijo recién, el inciso d) del artículo 4º por aportes de la oposición.

Quiero también aclarar al Parlamento que agregamos un artículo que fue acordado entre el gobernador y Juan Carlos Scalesi, dirigente de UPCN, un artículo que genera previsibilidad para el personal temporario que se encuentra ubicado entre la fecha de corte del 30 de noviembre y la fecha de sanción de este proyecto de ley que hoy vamos a votar en primera vuelta y que dice textualmente: **"El personal temporario que se encuentre en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la presente ley, contratado con posterioridad al 30 de noviembre de 2003 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta norma, permanecerá en sus funciones, quedando su situación de revista a las disposiciones de la ley número 3487 y del Decreto de Naturaleza Legislativa número 14/04..."** -reitero- permanecerá en sus funciones, el segundo párrafo de este artículo 12 dice textualmente: **"Para la cobertura de los cargos de carácter permanente se realizarán en primera instancia, concursos internos entre el personal comprendido en el primer párrafo del presente artículo. Los cargos que quedaran vacantes serán cubiertos mediante los procedimientos ordinarios de selección establecidos en la ley número 3487"**. Quiero decir también que en función de lo planteado por legisladores de la oposición y el Secretario General de los empleados del Poder Legislativo, Gatica, hemos modificado el artículo 11, que quedará redactado de la siguiente manera: **"Artículo 11.- Ingreso a Planta Permanente de los Poderes Legislativo y Judicial: El ingreso a la planta permanente del personal temporario que al 30 de noviembre de 2003 se vengan desempeñando en el ámbito de los Poderes Legislativo y Judicial, deberá ser dispuesto y reglamentado por el presidente de la Legislatura y el Superior Tribunal de Justicia respectivamente, quienes establecerán las condiciones y plazos de incorporación."** El miembro informante de nuestra bancada ha expresado claramente el total de agentes que quedan incluidos, 3059 agentes ingresarán a planta permanente, 1232 en Salud, 1527 en Educación y 300 en los demás Organismos, el 40,27 en Salud, el 49,91, el 50 por ciento en Educación y el 10, el 9,8 por ciento en los demás organismos. Tenemos un detalle, señor presidente, que dejaremos en secretaría donde está desagregada esta información, organismo por organismo, cuáles son los agentes temporarios que están incluidos y deberán, por supuesto, atenerse a lo normado en la ley que hoy vamos a sancionar en primera vuelta.

Señor presidente: Como dijera el legislador Ademar Rodríguez, en su homenaje por el Día Mundial del Trabajo, debemos ser conscientes de la responsabilidad que estos tiempos nos generan, erradicar la pobreza, eliminar los contratos basura, terminar con la desigualdad social, acabar con la precarización y dignificar el trabajo remunerado, es un enorme desafío de la Nación toda, señor presidente, un enorme desafío que estoy seguro debemos encarar sin dobles discursos,

no hay un discurso de campaña y otros en gestión, no hay un discurso para Viedma y otro para el Valle, debemos tener un solo discurso que defienda el rol del Estado, que combata al Estado desertor, que dignifique, que se comprometa con sus agentes públicos, que termine con la mentira -reitero- con la mentira de los ñoquis del partido del gobierno en cada elección, Osi hubiéramos echado en el 95, 10 mil empleados públicos, posiblemente -reitero- hubiéramos echado el 35 o el 40 por ciento de los médicos, de los docentes, de las enfermeras, de los porteros, de los policías, de los agentes públicos de nuestra provincia.

El empleo es el bien más escaso y éste se convierte en un eje de una existencia mejor, de un mayor bienestar, de un mayor progreso, estamos por eso obligados a generar instrumentos, a generar leyes, a generar acciones de gobierno en la nación, en la provincia, en los municipios, que nos permita avanzar con este norte, con este espíritu, en este sentido.

El proyecto que hoy nos ocupa, es un paso muy importante para Río Negro y sus agentes públicos, este proyecto, señor presidente, construye ciudadanía, por eso es un orgullo presentarlo, defenderlo y votarlo hoy en la Cámara. Nada más y muchas gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Para solicitar que la votación la hagamos en general y luego en particular, porque hemos efectuado observaciones respecto del artículo 11.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Señor legislador, se va a dejar constancia en la versión taquigráfica.

Agradecemos la presencia, tanto del gremio UPCN como de APEL, interesados en el tema que se está tratando, y además la forma en que se han comportado durante el tratamiento de esta importante ley que, por otra parte, formaba parte de la propuesta que votó la ciudadanía en agosto de 2003, así que esto hace doblemente importante la sanción de la ley que se va a votar.

Se va a votar en general el expediente número 198/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad en general. (Aplausos prolongados en la barra)

Corresponde su tratamiento en particular dado que hay modificaciones en la mayoría de los artículos.

En consideración el artículo 1º con las modificaciones propuestas por el legislador presidente de la bancada de la Alianza Concertación para el Desarrollo de Río Negro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, sin modificaciones, los artículos 2º y 3º.

-Al enunciarse el artículo 4º dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el artículo 4º, con las modificaciones propuestas por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, sin modificaciones, los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

-Al enunciarse el artículo 11 dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En el artículo 11, hay una propuesta de modificación del proyecto original realizada por el legislador Mendioroz, y otra del legislador Gatti.

En consideración la propuesta del legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría con las modificaciones propuestas.

El 12 es un nuevo artículo, al que se dará lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 12.- El personal temporario que se encuentre en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la presente ley, contratado con posterioridad al 30 de noviembre de 2003 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta norma, permanecerá en sus funciones, quedando su situación de revista a las disposiciones de la ley número 3487 y del Decreto de Naturaleza Legislativa número 14/04, en lo pertinente.*

Para la cobertura de los cargos de carácter permanente se realizarán en primera instancia, concursos internos entre el personal comprendido en el primer párrafo del presente artículo. Los cargos que quedaran vacantes serán cubiertos mediante los procedimientos ordinarios de selección establecidos en la ley número 3487.”

SR. PRESIDENTE (De Rege) –En consideración el artículo 12 leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos prolongados en la barra)

En consideración el artículo 13, que corresponde al artículo 12 del proyecto original.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 14, que corresponde al artículo 13 del proyecto original.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 15, que corresponde al artículo 14 del proyecto original, tiene modificaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 15.- Excepciones Normativas: No son aplicables a los regímenes de ingreso llevados adelante en razón de la presente ley, lo dispuesto por los artículos 5º, 7º y 8º de la ley número 3238 y sus modificatorias.”*

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Se va a votar el texto del artículo 15 leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 16.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 16.- Reglamentación: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente norma, dentro de los quince días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.”*

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el artículo 16 leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 17, vigencia de la norma.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 18 es de forma, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) –invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 12 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 965/04, proyecto de declaración** que adhiere a la declaración número 14/04 del Parlamento Patagónico, que considera de interés patagónico el Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 966/04, proyecto de declaración** que adhiere a la declaración número 13/04 del Parlamento Patagónico, que considera de interés patagónico el Bloque Patagónico de Representantes de Órganos Locales de Economía Social. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 969/04, proyecto de declaración** que adhiere a la recomendación número 27/04 del Parlamento Patagónico, solicita a los Senadores y Diputados Nacionales representantes de las provincias patagónicas, no acompañar a la decisión de disminuir el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 970/04, proyecto de declaración** que adhiere a la recomendación número 28/2004 del Parlamento Patagónico, solicitar a los señores Legisladores Nacionales representantes de las provincias patagónicas, impulsen la aprobación por parte de la Argentina, del Protocolo Facultativo de la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw). Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 971/04, proyecto de declaración** que adhiere a la recomendación número 29/04 del Parlamento Patagónico, solicita a los Legisladores Nacionales representantes de las provincias patagónicas, impulsen la modificación de la ley 18.248 (Nombre de Personas). Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 975/04, proyecto de declaración** que adhiere a la recomendación número 33/04 del Parlamento Patagónico, solicitando impulsen la sanción de una nueva ley o modifiquen la normativa vigente sobre bien de familia. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 987/04, proyecto de declaración** que adhiere a la ley elevada por el Poder Ejecutivo Nacional, estableciendo un régimen de jubilación anticipada. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 989/04, proyecto de comunicación** que manifiesta su satisfacción por el premio otorgado al trabajo denominado Prototipo de Nano-Turbinas Avanzadas, una nueva tecnología de generación eléctrica portátil a partir del gas natural o de hidrocarburos líquidos. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 16/05, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo provincial el 11° Encuentro Nacional Río Negro Poesía 2005 La Patagonia no Cede, organizado por la Fundación de Poetas de Argentina a desarrollarse entre el 19 y el 23 de mayo de 2005, en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Agregado Expediente número 24/2005.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

27/10

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 41/05, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo, turístico y social, el Ciclo Cultural 2005 a realizarse desde el 4 de marzo hasta el 15 de julio de 2005 en San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 42/05, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo, turístico y social, a la muestra itinerante del Salón Nacional de Artes Visuales desarrollada desde el 14 al 18 de marzo en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

27/12

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde tratar el **expediente número 57/05, proyecto de declaración** de interés social, histórico, cultural y educativo el libro Diario de la Gesta, combate del 7 de marzo de 1827, del autor profesor Pedro O. Pesatti. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde tratar el **expediente número 77/05, proyecto de comunicación** a la Comisión Nacional de Comunicaciones Delegación Río Negro, que vería con agrado gestione ante las empresas de telefonía móvil de la región, soluciones a los problemas que afectan a los usuarios del servicio en el código de área 02920. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 86/05, proyecto de comunicación** a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), que vería con agrado la creación de la Escuela Latinoamericana de Física Forense en el Centro Atómico Bariloche, Instituto Balseiro, CAB - IB de San Carlos de Bariloche, durante el año 2005. Autora: María Inés GARCIA.

El presente proyecto cuenta con el agregado del **expediente número 87/05**.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 244/05, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso Nacional, la necesidad de la sanción de una ley de Financiamiento Integral de la Educación en el marco de la denominada Caravana Nacional por el Derecho de Enseñar y Aprender. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 245/05, proyecto de declaración** de interés social y educativo la Caravana Nacional por el Derecho de Enseñar y Aprender encabezada por distintos gremios docentes. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 109/05, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social la obra de teatro “*Un Buen Día*”, elaborada y protagonizada por alumnos del Colegio Secundario Padre Juan Edmundo Becchi de la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 261/05, proyecto de declaración** el más enérgico repudio a la actitud de intolerancia y discriminación expresada en las pintadas aparecidas en paredes del casco céntrico de la ciudad de General Roca. Autores: Javier A. IUD, Elba E. ACUÑA y Carlos G. PERALTA.

El presente proyecto cuenta con el agregado del **expediente número 266/05.**

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 262/05, proyecto de declaración** de interés turístico, social y educativo la participación de representantes del Colegio de Profesionales en Turismo de Río Negro, San Carlos de Bariloche, en el XXII Congreso Federal de Guías de Turismo que se celebrará en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba, del 15 al 21 de mayo del presente año. Autora: Elba E. ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 264/05, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la obra del artista barilocheño Luis Razza, en su expresión plástica y cerámica, promocionando a la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mundo entero. Autora: Elba ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 265/05, proyecto de comunicación** a la presidenta del Consejo Provincial de Educación, que intervenga para dar solución a los problemas edilicios y de funcionamiento de la Escuela número 295 de San Carlos de Bariloche. Autora: Elba ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la versión taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 244/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 245/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 109/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 261/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 262/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 264, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 265/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 155/04, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 25.855, sobre trabajo voluntario gratuito y políticas sociales comunitarias. Crea el Registro Único de Organizaciones. Autor: Alcides PINAZO y otros.

Aprobado el 14/04/2005 – Boletín Informativo número 11/05.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 502/04, proyecto de ley** que crea la Comisión Interpoderes de Integración de Alumnos con Discapacidad al Sistema Educativo Común, destinada al estudio de la situación de la educación especial. Autora: Liliana Patricia ROMANS y otros.

Aprobado el 14/04/2005 – Boletín Informativo número 12/05.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Romans.

SRA. ROMANS – Señor presidente: Me ha llegado una propuesta por parte del legislador Peralta de modificación al artículo 3º, que hemos acordado y quedará redactado de la siguiente manera: ***“La Comisión estará integrada por ocho (8) representantes. Dos (2) legisladores, uno (1) por la mayoría y otro por la minoría, cuatro (4) representantes del Consejo Provincial de Educación, un (1) representante de la Dirección de Derechos Humanos, y un (1) representante del Consejo Provincial del Discapacitado.”***

Por último, quiero manifestar mi gratitud por la preocupación hacia la temática, agradezco los planteos y aportes realizados a este proyecto por parte de los diferentes bloques, a la señora legisladora Celia Graffigna, al legislador Carlos Peralta y a la señora legisladora Beatriz Manso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta

SR. PERALTA – Señor presidente: Para aclarar el tema de la incorporación de los cuatro representantes del Consejo Provincial de Educación que manifestó recién la legisladora; nosotros ahí planteamos **un representante del área de Educación Especial, Inicial y Primaria**, para que quede claro –digamos- de cómo estaría integrado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Peralta.

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SR. GRAFFIGNA – Agradezco la aclaración que ha hecho la legisladora Romans porque la inquietud ha sido de la Supervisora de Nivel Especial para contar con la participación en esta Comisión, me ha aclarado que en el artículo 5º está contemplado que se van a cursar las invitaciones respectivas, por lo tanto, agradezco la aclaración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) -. Se va a votar en general y en particular con las modificaciones acordadas por los legisladores Romans, Peralta y Graffigna. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 54/05, proyecto de ley** que suspende por el plazo de treinta (30) días los alcances del artículo 60, inciso 1) c) de la ley número 3483 de Catastro Provincial, conforma una Comisión Especial de Estudio de la mencionada ley. Autora: Ana Ida PICCININI.

Aprobado el 14/04/2005 – Boletín Informativo número 9/2005.

Agregado el expediente número 1052/05 ,Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 58/05, proyecto de ley:** - El PROZOME -Productora Zonal de Medicamentos- imprimirá en caracteres del sistema Braille, el nombre de todos sus productos en el empaque primario. Autor: INICIATIVA POPULAR - ALBERTO HORACIO RICALDONI

Aprobado el 14/04/05 – Boletín Informativo número 14/05.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 550/04, proyecto de ley**. Funcionará en el ámbito de la Dirección de Transporte y Aeronáutica, una línea telefónica 0800 destinada a recepcionar de los usuarios, reclamos, consultas, denuncias y sugerencias, respecto a la prestación de servicios de transporte público. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro...

SR. TORO - Señor presidente, señor legisladores: Este proyecto de ley nace, fundamentalmente, por las quejas que recibimos -y seguramente muchos de mis pares legisladores que están aquí representando a la comunidad rionegrina- permanentemente de los servicios de transporte que se prestan en nuestra provincia.

En la actualidad los usuarios de los servicios públicos, precisamente los del transporte, sin duda se enfrentan a múltiples situaciones en las que se nota que la prestación del servicio es deficiente por diversos problemas en las unidades, por los horarios que no se respetan, por las tarifas que son excesivamente costosas, por falta de confort, incomodidad para viajar en los asientos que no son adecuados para viajes de larga distancia, micros para el servicio de refuerzo que muchas veces no existen, entre otros.

En el servicio eléctrico, por ejemplo, la gente que tiene necesidad de manifestar sus quejas lo hace a través del EPRE, que cuenta con una herramienta que se le brinda al consumidor para manifestar su reclamo o denuncia, a través de lo que todos conocemos como el 0800.

Señor presidente: Desde que empezamos a trabajar en este proyecto, por supuesto que hemos revisado toda la pirámide jurídica con la que contamos a nivel nacional y provincial, también nuestra Carta Magna, en la reforma del año 1994, la Constitución nacional incluyó un artículo en el que se contemplan expresamente los derechos de los consumidores, diciendo que:

“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno...” también expresa que *“...Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios...”*

En nuestra Constitución Provincial, el artículo 30 nos dice que: *“El Estado reconoce a los consumidores el derecho a organizarse en defensa de sus legítimos intereses. Promueve la correcta información y educación de aquellos, protegiéndolos contra todo acto de deslealtad comercial; vela por la salubridad y calidad de los productos que se expenden.”*

Nuestra provincia por supuesto que tiene la propia Ley de Transporte. Ante esta realidad que nosotros vemos a diario de todas estas injusticias, que sabemos que ocurren, y a los que viajamos mucho nos toca observarlas, ante esto, vemos la necesidad de generar esta herramienta del 0800 en el ámbito de la Dirección de Transporte y Aeronáutica de nuestra provincia, simplemente para que cualquier usuario de transportes públicos tenga la posibilidad, en forma gratuita, de manifestar el reclamo en el momento en que se baja o hace uso de cualquier medio de transporte.

También está contemplado dentro de la ley que todos los servicios tienen que tener por ejemplo, un libro de quejas, pero muchos de nosotros somos testigos que algunos usuarios cuando piden el libro de quejas tienen que esperar una, dos o tres horas antes de recibirlo y seguramente lo que quieren manifestar en él, después no consta, y la Dirección de Transporte y Aeronáutica no tiene las herramientas para poder sancionar o velar porque los servicios sean prestados de la manera correspondiente, porque los usuarios lo pagan.

Por lo tanto, hemos propuesto en un principio una ley que creaba este servicio del 0800 en el ámbito de la Dirección de Transporte y Aeronáutica, y luego, después de revisar y tratar en comisiones este tema, lo que hemos acordado es modificar la ley de transporte en nuestra provincia y en el artículo 1º de la presente ley decimos que: **“Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 16 apartado VI de la ley número 651 el inciso 7) que quedará redactado de la siguiente manera: “7) Colocar en los vehículos de transporte de pasajeros, en lugares visibles, un mínimo de dos carteles donde conste el número telefónico de la Dirección General de Transporte y Aeronáutica,...”-hablando del 0800- “...destinado a la recepción de reclamos por parte de los usuarios, según se establece en el artículo 24 bis de la presente. Dichos carteles serán provistos por la Autoridad de aplicación”.**

También el artículo 2º dice: **“Artículo 2º.- Incorpórase a la ley 651 el artículo 24 bis que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 24 bis: Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los usuarios de transporte público de pasajeros, podrán realizar reclamos, denuncias, sugerencias y todo otro tipo de comunicación en la materia, a través de una línea telefónica gratuita que la Dirección General de Transporte y Aeronáutica habilitará a tal efecto”.**

De esta manera, creemos estar cumpliendo con todos los rionegrinos que hoy desean manifestar sus quejas, por lo tanto adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias legislador Toro.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Nosotros, en principio, vamos a acompañar el proyecto, sí solicitamos que no quede solamente como antecedente, atento a que, en estos casos, puede ser resorte del Poder Ejecutivo el control, la instalación de los 0800 para queja de los usuarios, la instalación de libros o la exigencia de que en cada una de las áreas exista un libro de quejas, eso por un lado.

Por otro lado, también la provincia tiene los elementos como para poder hacer el control del servicio de transporte público de pasajeros que, por cierto, dicho sea de paso, en los últimos meses en todos los medios escritos y radiales han habido innumerables quejas y en forma permanente se está diciendo la forma en que viajan los usuarios de este transporte público, sin ir más lejos, en la reunión de comisión del día de ayer también el legislador Toro nos comentaba una situación muy especial con una señora embarazada viajando en un transporte que une a las localidades de Bariloche y Viedma, por lo tanto vamos a acompañar este proyecto y nos comprometemos también a trabajar acompañando en modificar algunas leyes a los efectos de que la provincia tenga mejores herramientas y, por supuesto, también la Nación pueda controlar como corresponde el servicio público de transporte de pasajeros. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Peralta.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 550/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 703/04, proyecto de ley**: Establece condiciones y requisitos que deben reunir y cumplir los comercios minoristas, comedores, instituciones públicas y/o privadas y empresas de alimentos, a fin de proteger la salud de los consumidores. Autores: Mario Ernesto COLONNA; María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

La elaboración de esta ley en co-autoría con la legisladora Arriaga, es producto de la experiencia de ambos, uno, desde el ámbito público, la señora legisladora cuando integraba el gabinete político de la municipalidad de Cipolletti, y el otro, desde la actividad privada, a través de los cargos ejercidos en las Cámaras de Comercio y en la Federación de Cámaras, la necesidad de normar las cuestiones inherentes a la alimentación del público en general.

Cuando comenzamos a elaborar esta ley, justamente en Cipolletti ocurría un desgraciado suceso que fue el de una cena en un círculo conocido en la zona, donde hubo una intoxicación, casi diría masiva, y esto es por el no cuidado en la manipulación de los elementos y de los alimentos. Apuntamos a que esto se convierta en una norma para las industrias cárnicas, para las panificadoras, industria pesquera, establecimiento de envasado de bebida, elaboración en general de alimentos para la venta al público y tener en los trabajadores de los distintos establecimientos un personal preparado profesionalmente. Esto deberá alcanzar a los establecimientos PyMES y también a los industriales, y hemos tenido una experiencia a través de Salud Pública, de su departamento de Bromatología, haciendo cursos de capacitación en distintas localidades pero que no alcanzan y, como no tiene el alcance de regir a través de una ley, nos vimos comprometidos a elaborarla y esperar a que se promulgue. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Gracias, señor presidente.

Se denominan ETAs a las enfermedades transmitidas por alimentos; según la Organización Mundial de la Salud, este tipo de enfermedades constituye un problema muy extendido en la actualidad; los niños, las personas de la tercera edad, y aquellos que por padecer de otras enfermedades tienen el sistema inmunológico deprimido, son las poblaciones más susceptibles de contraerlas. Los alimentos se convierten en la fuente de transmisión más importante de estos microorganismos por vía fecal-oral, un ejemplo de ello, son las bacterias Escherichia Coli, que causan Síndrome Urémico Hemolítico provocando en los niños insuficiencia renal aguda y Púrpura Trombocitopénica Trombótica ocasionando en adultos trastornos de coagulación, entre otras dolencias. Se considera que el 70 por ciento de las diarreas sufridas después de los cinco años de edad son de origen alimentario, si tenemos en cuenta que más del 60 por ciento de las enfermedades transmitidas por alimentos se originan en el uso incorrecto de las prácticas de manipulación, podemos deducir que se pueden prevenir. Trabajando en acciones concretas de prevención, protegeremos la salud pública contribuyendo a que alimentos destinados al consumo humano sean inocuos y su calidad nutricional garantizada, mejoraremos la calidad de vida de los consumidores, evitaremos efectos crónicos en la salud de la población y reduciremos los gastos en medicamentos e internación. Además de la exigencia de la Libreta Sanitaria, establecida en el Código Alimentario Argentino, es necesario contar con las instalaciones adecuadas, indumentaria y fundamentalmente con capacitación, poniendo énfasis en los hábitos y prácticas higiénicas de la manipulación de alimentos, materias primas, utensilios y equipos, y en la concientización del riesgo involucrado.

En el convencimiento de la necesidad de implementar medidas educativas y preventivas en higiene alimentaria, que contribuyan a mejorar la calidad de los alimentos que se consumen en la provincia de Río Negro, es que se pone a consideración de los señores legisladores este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: Para adelantar el voto afirmativo de la bancada oficialista al proyecto de ley presentado, en el sentido de que esta ley, precisamente, permite garantizar un derecho básico para la ciudadanía, como es el derecho a la salud, basado, precisamente, en las normas de higiene; pretende también regular y dar un posicionamiento al Estado a través de este concepto de Estado presente, de Estado regulador de estas normas de conducta que hacen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Río Negro, y no sólo de los habitantes de Río Negro, sino también en el marco de que Río Negro es una provincia productora de materias primas básicas para estos productos alimenticios y también es una provincia turística, damos el ejemplo precisamente, a través del tratamiento de lo producido en esta tierra de que debe ser tratado para nuestra gente y para los turistas, mejorando la calidad del servicio de la forma adecuada, con un Estado presente, regulando, ordenando, a través de la creación del registro y también, fundamentalmente, como lo dice esta ley, capacitando al personal para que, en una actividad tan compleja como esta, le permita desarrollarla con absoluta excelencia. Así que, en este sentido, señor presidente, adelanto el voto favorable del bloque oficialista adhiriendo en todos sus términos a la ley presentada por los legisladores Mario Colonna y Arriaga. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el expediente número **703/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 767/04, proyecto de ley** que crea el Fondo de Desarrollo Juvenil dependiente del Ministerio de la Familia. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Alfredo Omar LASSALLE; María Noemí SOSA; Daniel Alberto SARTOR.

El presente expediente cuenta con el agregado del **expediente número 1060/05, Asunto Oficial** y el **expediente número 1084/05, Asunto Particular**.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Es para adelantar nuestro voto acompañando este proyecto que consideramos una herramienta importante para el desarrollo económico de nuestros jóvenes, pero también queremos hacer, desde nuestro bloque, algunas observaciones, por ejemplo, en el artículo 5° que dispone que la evaluación del proyecto la realizará la Dirección Provincial de la Juventud. Nosotros preguntamos si existe en dicha área el personal que se necesita para poder hacer esta tarea, pero también hay una propuesta en este sentido, sería conveniente incluir en el artículo de la presente ley, que los proyectos que se presenten puedan ser evaluados por los profesionales colegiados, tal como se realiza en la evaluación de los proyectos que se presentan ante el CREAM.

El artículo 6°, faculta a suscribir convenios de capacitación con entidades públicas o privadas, dada la gran oferta educativa del sector público creemos innecesaria la participación de entidades privadas, puesto que, además, no se establece ningún criterio de elección de las mismas.

En lo que respecta a los recursos del Fondo, el inciso e) del artículo 7° menciona: *“Otros aportes que disponga la reglamentación”*. Esto contradice la facultad legislativa de aprobar los recursos y gastos a través de la ley de presupuesto y constituye una delegación sin ningún tipo de límites hacia el Poder Ejecutivo, por lo que propondremos la supresión de este inciso.

Finalmente, creemos adecuado incluir un artículo de adhesión para los municipios, facultando a los mismos para que sean receptores de las solicitudes y proyectos a ser considerados. Todas las modificaciones van a llegar a las comisiones respectivas entre la primera y segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Acuña.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Muy cortito. Por un lado quiero rescatar la co-autoría de este proyecto con los legisladores Lassalle, Sartor y Noemí Sosa. Y, por otro lado, plantear que, como el bloque lo ha venido haciendo, este es un paso más en el sentido de construir un conjunto de normas políticas y públicas que atiendan a la cuestión social:

El Sistema Provincial de Protección a la Vejez –SIPROVE-, la Agencia Provincial de Microcréditos, la garrafa social, la tarifa social, el Sistema Social de Saneamiento de Agua y Cloacas, son algunos ejemplos de lo que el bloque, en co-autoría con legisladores de otros bloques, y este Parlamento ha votado en el transcurso del año, y se emparenta mucho el objetivo social con la ley que votamos en cuanto al empleo y el pase a planta permanente. De ninguna manera podemos desconocer la deuda por pobreza, indigencia, desempleo, la deuda social interna que tiene nuestro país y nuestra provincia, y ni qué hablar, señor presidente, de los niños y los ancianos. Entonces, queremos insistir desde nuestro bloque y nuestra banca en el espíritu de los proyectos de este tipo, queremos plantear, una vez más, la necesidad de dar tratamiento a la tarifa social tal cual lo está planteando el gobierno nacional al Parlamento nacional, porque nos parece que han sido muchos los años que, en términos “burdeanos”, la mano derecha del Estado -o sea el Ministerio de Economía y sus representantes más ortodoxos- tuvo total preeminencia sobre la mano izquierda, o sea sobre las áreas de políticas sociales de los Estados del mundo y es tiempo de terminar con los experimentos neoliberales que han demostrado su rotundo fracaso; es hora, entonces, como se ha planteado tantas veces en este recinto, que pensemos en instrumentos, en leyes, en iniciativas y en acciones de gobierno que pongan equilibrio a la cosa. Esta es nuestra filosofía, nuestra ideología y es lo que guía a éste y otros tantos proyectos que ha elaborado el bloque y que vamos a ir presentando durante el año. Se intenta claramente, señor presidente, fortalecer a la Dirección Provincial de la Juventud, que es la encargada de llevar adelante las políticas públicas dirigidas a jóvenes y adolescentes; estamos hablando de jóvenes entre 18 y 30 años, que estén por debajo del índice de pobreza, o que no tengan empleo, sean desempleados o que tengan hijos a cargo. Estamos convencidos que hay que tomar todos los recaudos a nuestro alcance a efectos de incorporar a estos jóvenes al sistema productivo provincial, porque entendemos que la falta de oportunidades que el sistema económico-social genera en esta franja de la población es temeraria. A nuestros jóvenes, hoy, les pega muy fuerte la desigualdad social, la drogadependencia, el alcoholismo, la delincuencia, la depresión, la falta de sentido de la vida. Un fondo como plantea este expediente, habla de desarrollo juvenil, de financiar créditos pequeños hasta 10 mil pesos con garantía prendaria para la adquisición de bienes muebles destinados a proyectos productivos, y me parece bien que podamos, entre la primera y segunda vuelta, encontrar algún mecanismo que asista a la Dirección Provincial de la Juventud en la evaluación de los mismos, porque ponemos mucho hincapié en la aprobación del proyecto, que sea sustentable, que sea correcto desde lo técnico pero además en la devolución del crédito, por eso estamos hablando de garantía prendaria. La tasa de interés de los préstamos es promocional y creemos que, de esta forma, también vamos a blanquear la posibilidad de trabajo, de dar formalidad a las relaciones de la producción.

Por último, entendemos que este tipo de proyectos, aún importando un gasto fiscal, resulta imprescindible para afrontar la problemática social de hoy y nos comprometemos a mejorarlo entre primera y segunda vuelta y, además, a garantizar que el presupuesto 2006 desde la bancada mayoritaria, desde el oficialismo, desde este Parlamento, si lo aprobamos, va a prever la asignación presupuestaria correspondiente para que el año que viene podamos iniciar, al menos en los municipios piloto que establezca el Ministerio de la Familia, la puesta en marcha de este instrumento, que realmente nos parece muy pero muy importante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Primero, para adelantar el acompañamiento de esta iniciativa y hacer algunas consideraciones al respecto.

Como bien dijo el miembro informante del oficialismo, esta es una zaga de una serie de proyectos de contenido social, que tienen alguna similitud con proyectos de origen nacional. En cuanto a esto, creo que sería importante para este programa que tenga una articulación con el programa nacional para la inclusión juvenil y otros programas que tengan que ver con la DINAJU, que es la Dirección Nacional de la Juventud; también, en este sentido, le daría algún nivel de participación importante al Consejo Provincial de la Juventud creado por ley 3277, en febrero de 1999, y que, como dicen los fundamentos, hasta el día de la fecha no ha podido tener un desarrollo, una presencia importante en la problemática juvenil.

Quiero significar que se han incorporado algunas modificaciones al proyecto original, que tienen que ver con sus artículos 2º y 4º, por ejemplo, que aparte de los emprendimientos productivos puedan ser también de servicios, habida cuenta que se trata de brindar un margen, un menú importante, más amplio, para los proyectos que puedan presentar los jóvenes, y también es cierto que hoy la provisión de servicios o trabajar en brindar servicios es también un elemento a tener en cuenta para las salidas laborales.

También hay que señalar la importancia de los controles y decisiones que se tomen en aquellos proyectos que van a ser aprobados a través de la aplicación de esta ley, porque tenemos que ir más allá del impacto social que puedan producir estos fondos, estas propuestas, estos programas, y tratar de que ese impacto social se transforme en un impacto económico para las comunidades donde estos jóvenes van a desarrollar los proyectos, y también para la permanencia de estos proyectos como salida laboral para los mismos, porque si a la falta de trabajo, a la falta de posibilidades de capacitarse que tienen muchos jóvenes de nuestra provincia o de nuestro país, le agregamos la desesperanza de fracasar en algunos de estos proyectos, creo que la situación, en vez de mejorar se agrava, con respecto a los que están dedicados a esta norma.

Por último, no queda claro en la formulación de este proyecto a través de cuáles serían las bocas de entrada hacia la presentación de estas propuestas, creemos que los municipios tienen que tener un lugar importante; y el otro tema que consideramos esencial es transparentar el control de los mismos, habida cuenta que todos estos proyectos y todas estas leyes que hemos estado aprobando en esta Legislatura, son susceptibles, si no están bien controladas y bien dirigidas, de caer en las conocidas estructuras de clientelismo político. Creemos que es una ley importante si está articulada con los programas nacionales de inclusión y con los programas de la Dirección Nacional de la Juventud. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Como decía uno de los integrantes de nuestro bloque, vamos a acompañar este proyecto y también incorporar algunas modificaciones y cuestiones que tienen que ver con el control, con el seguimiento y, sin lugar a dudas, con todo aquello que es capacitación, para que cada uno de nuestros jóvenes de la provincia de Río Negro puedan presentar proyectos de estas características.

También es cierto que en algunas oportunidades otros proyectos no han sido monitoreados, no han sido controlados por parte del Estado provincial, de tal manera que hemos tenido casos -como aquel viejo programa de empleo rionegrino- en donde hemos encontrado, por ejemplo, el Programa de Huertas Familiares, donde figuraban huertas en un tercer piso de un edificio del IPPV de General Roca, en un cantero; ¿qué quiero significar con esto?, que el dinero del Estado sea controlado, sea cuidado, que en realidad el objetivo de este proyecto, que es bueno, es muy similar al proyecto que tiene nuestro gobierno nacional a través de la DINAJU, pueda tener el resultado que ha quedado manifestado y que ha quedado escrito en los considerandos del mismo. El tema es apuntar a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes, de generarles alguna salida laboral a través de microemprendimientos, de la microempresa, donde ellos, sin lugar a duda, están esperando alguna respuesta por parte del Estado rionegrino.

También quiero manifestar en esta Cámara que estamos en tiempos electorales, que no hagamos demagogia con la gente y con los necesitados, que cada uno de estos proyectos se pueda llevar a cabo a corto y mediano plazo porque hace unos 10 días atrás nos enteramos que aquel proyecto muy interesante e importante que tenía que ver con el SIPROVE, aprobado hace varios meses por esta Cámara, todavía ni siquiera se les habían pagado los 38 pesos de pensión provincial que están cobrando nuestros viejos en esta provincia, por lo tanto, mucho menos van a cobrar los 120 pesos que establecíamos en la propia ley.

Por ello, señor presidente, hago votos para que este proyecto sea aplicado en la forma que corresponde, con los controles que debe tener y que cumpla, en definitiva, con lo que estamos estableciendo en el espíritu de esta norma, que es generar empleo genuino a través de los proyectos que presenten nuestros jóvenes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Peralta

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna

SRA. GRAFFIGNA – Señor presidente: En primer lugar para manifestar que veo con satisfacción la incorporación de aportes que hemos hecho al proyecto de ley en tratamiento. Además, debo señalar que a partir de la existencia de leyes provinciales que han sido pioneras en la defensa de los derechos humanos de niños y jóvenes, como lo es la ley 3097 y la ley 3040, la sociedad rionegrina reconoce el derecho de niños y adolescentes a gozar del más alto nivel de calidad de vida, de salud, de educación y condiciones favorables de habitabilidad, así como el derecho a la libertad de asociación, expresión y búsqueda de información y conocimientos y el derecho indelegable a vivir sin violencia.

Por otra parte, la ley 3277 de promoción de la participación de la juventud, que en la práctica lamentablemente no ha podido implementarse, referidas a la participación de éstos en actividades de promoción y prevención de problemáticas que los afectan y en acciones de desarrollo social comunitario, pone de relieve la necesidad de que los jóvenes de la provincia cuenten con espacios de participación, capacitación, inserción laboral y ocupación del tiempo libre.

En función de los antecedentes mencionados, y dado que el problema de la inserción de los jóvenes en actividades productivas es una deuda que tiene el Estado, es que adelanto mi voto positivo a esta ley que crea el Fondo de Desarrollo Juvenil. Aspiro a que el fondo se constituya en un verdadero sistema de inserción laboral para tantos jóvenes de nuestra provincia que se sienten frustrados por la falta de contención social e inclusión en el sistema productivo.

Por ello, remarco que la normativa sancionada deberá ser difundida ampliamente para que este instrumento llegue a quienes verdaderamente lo necesitan. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Señor presidente: Para adelantar que no vamos a acompañar este proyecto porque consideramos que ya está incluido en otros de la Nación y de la provincia. Es un proyecto que sigue la línea de la superposición y proliferación de programas sociales, provocando la dispersión de esfuerzos, de recursos y más gastos, ya que cada nuevo programa genera designaciones, capacitadores, técnicos, asesores, viáticos, justamente cuando la universalización y la concentración del gasto social es lo que se impone para lograr que los recursos lleguen efectivamente a sus destinatarios y no se “pierdan” en esta verdadera maraña burocrático-política.

Quiero fundamentar por qué digo esto, ya que los argumentos para formular este proyecto, sus objetivos y destinatarios, pueden ser cumplidos acabadamente apelando a dos programas que actualmente ofrece la provincia, inclusive uno de ellos administrado por la Dirección Provincial de la Juventud.

En efecto, existe por un lado el Programa “*Aprendiendo mi Oficio*”, cuyo coordinador es la Dirección de la Juventud, lo financia la provincia y coincide en “*objetivos del programa*”, “*población-objetivo*” y “*prestaciones*” exactamente con lo que postula esta iniciativa, sólo restaría incorporarle, vía reglamentación, el tema atinente a la garantía prendaria.

Leyendo la cartilla de Programas Sociales que tiene la Provincia “*Guía de Programas Sociales 2004, gobierno de la provincia de Río Negro*” en la página 41 “*Aprendiendo mi Oficio*”, el objetivo del programa es brindar a jóvenes una formación integral mediante la capacitación laboral y la asistencia técnica que le permita el desarrollo de sus habilidades para lograr su potencial inserción en el mercado del trabajo. Población-objetivo: Jóvenes de ambos sexos de 19 a 29 años que se encuentran desocupados o sub-ocupados y tengan nula o escasa experiencia laboral y no hayan completado el nivel de instrucción, este es un programa que está vigente en la provincia de Río Negro. El otro programa es el “*Fondo Solidario de Asistencia al Desocupado*”, cuyo objetivo es: a) Brindar apoyo económico, social y de capacitación a rionegrinos que se encuentren en situación de emergencia, riesgo o marginalidad, que posean cargas de familia y no cuenten con un puesto de trabajo remunerado. b) Patrocinar el desarrollo de actividades productivas y de promoción de la población mediante la asistencia económica para la implementación de emprendimientos sociales y/o de instancia de capacitación. Población-objetivo: Personas que cumplan con los requisitos de la ley de creación del Fondo de Asistencia al Desocupado y que presenten proyectos productivos demostrablemente rentables y viables o de capacitación, prestaciones, financiamiento de proyectos socio-productivos.

Señor presidente: Creemos que la asistencia destinada a desocupados ya existe en nuestra provincia, considero totalmente innecesario la sanción de este proyecto por los argumentos aludidos, salvo la intención de buscar impacto mediático en un tema muy caro como es la marginalidad de muchos jóvenes.

Por otra parte el proyecto crea un Fondo, pero sin especificar de qué partida se van a afectar los recursos para alimentarlo. Esto tiene una valla en el artículo 99 de la Constitución Provincial que determina: “*Todo gasto de la administración debe ajustarse a la ley de presupuesto. Las leyes especiales que dispongan o autoricen gastos, deben indicar el recurso correspondiente. Estos gastos y recursos son incluidos en la primera ley de presupuesto que se apruebe, bajo sanción de caducidad.*” Por eso -y creo que hay antecedentes, que existen, en este Cuerpo de no traer a tratamiento iniciativas que impliquen gastos sin este requisito- no vamos a acompañar este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Muena.

Tiene la palabra el señor legislador Di Giácomo.

SR. DI GIACOMO – El bloque Encuentro hace suya la fundamentación del legislador preopinante, por lo cual tampoco apoya en esta primera instancia este proyecto, por las mismas consideraciones, en coherencia con una línea que hemos llevado con respecto a otros proyectos de similar tenor, que ya se han presentado y reclamado una vez más, en todo caso, si las inclusiones para la segunda vuelta contemplasen la posibilidad de mejorar y transparentar profundamente esta cuestión respecto de lo que ya se está haciendo, como dijo el legislador preopinante, lo cual implicaría que en esta ley se ponga en consideración la habilitación de las ventanillas correspondientes en cada lugar de la provincia con nombre y apellido, la habilitación de un sitio que esté al alcance de toda la población donde estén los proyectos presentados que puedan ser avalados, impugnados, donde estén las consideraciones, es decir, donde se transforme verdaderamente en un instrumento, por supuesto, cuyo espíritu apoyamos, pero un instrumento que sea posible de no ser utilizado por los que siempre medran con estas necesidades sino por quienes verdaderamente lo necesitan, en ese caso vamos a rever nuestra posición, por el momento no apoyamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Di Giácomo.

Tiene la palabra el señor legislador Mendiatoroz.

SR. MENDIATOROZ - Gracias, presidente.

Más de lo mismo y nada nuevo, nada que sorprenda, porque creo que lo que no se comparte claramente, por algunos legisladores no por todos, es la ideología de este tipo de proyectos, que tiene que ver, sin duda, con construir ciudadanía, como decíamos hoy y que tiene que ver con acompañar a los que más lo necesitan, tratar de que Río Negro sea más justa.

Antes de contestar a algunos legisladores quiero agradecer a la juventud de la provincia, a Pablo Peralta, por la Juventud Justicialista, a Laura Alejandro, por la Juventud Radical, a Matías Pastor, por Franja Morada, a Gustavo Albarabenga que es el presidente del ARI, bueno, y así a doce juventudes de la provincia. La Red de Jóvenes, que figura en el expediente, ha mandado una nota acompañando y planteando sus expectativas, participando, elevando propuestas para mejorar este proyecto que nosotros compartimos que es mejorable, eso es lo bueno, no?, lo bueno es que haya ideas que mejoren las otras ideas y no la permanente oposición por oponerse nada más; me parece interesante lo de INCLUIR; INCLUIR es un programa nacional, este programa básicamente está dirigido a la capacitación de jóvenes entre 18 y 25 años en distintos oficios y de asesoramiento para la organización en el diseño de gestión de emprendimientos de modalidad intensiva y breve, está claro que esto es complementario de lo que estamos planteando, de ninguna manera lo reemplaza, como algunos de los proyectos provinciales al que se refirió el legislador preopinante, que creo no leyó este proyecto sinceramente.

Las estadísticas en Río Negro indican que, por ejemplo, en Allen se aprobaron trece programas, todos cursos de capacitación; en Campo Grande se aprobaron cinco proyectos, también todos de capacitación, estoy hablando de INCLUIR; Chichinales, tres, todos de capacitación; el fondo tiene como objetivo, previa capacitación, el otorgamiento de créditos prendarios sobre bienes muebles, herramientas, maquinarias de trabajo, destinado a emprendimientos productivos a jóvenes de 18 a 30 años con tres años de residencia en Río Negro y con prioridad a aquellos que se encuentren por debajo de la línea de pobreza. En este proyecto se propone capacitar a los jóvenes y financiar sus emprendimientos mediante créditos prendarios, de manera tal que se reintegre el dinero y que promueva la conducta de pago responsable del dinero, tomado para el emprendimiento, dinero que reintegrado servirá para otorgar nuevos créditos a otros jóvenes, o sea, INCLUIR es complementario, INCLUIR tiene un fondo para la iniciativa productiva pero no es reintegrable, son subsidios. Cuando hablamos de transparencia y de electoralismo, yo quería decirle al legislador que habló de proyecto electoralista, que hace un año lo presentamos.

Tengo acá a todos, Allen, Campo Grande, Cervantes, Cinco Saltos, Cordero, Catriel, Fernández Oro, Mainque, Villa Regina, General Roca, INCLUIR es esto, acá tengo todos los aportes, voy a elegir uno al azar, por ejemplo, Cipolletti: Centro de la Tercera Edad Huanguelen: Carpintería, 25 beneficiarios, monto sugerido 10.023 pesos. Asociación de Empresarios de Economía Social, especialistas en tareas administrativas, 25 beneficiarios, monto sugerido 7 mil pesos. Asociación de Empresarios de Economía Social: Pintor de obra, 25 beneficiarios, monto sugerido 9 mil pesos. Todos INCLUIR, estoy hablando de subsidios, en Cipolletti, de INCLUIR; Asociación civil asistencia a embarazada, el niño y la familia, 10 mil pesos. Asociación Civil Asistencia a Embarazada, 15 mil pesos. Asociación Civil Asistencia a Embarazada, el Niño y la Familia, horticultura, 12 mil pesos. Cooperativas de Industrialización y Comercialización de Productos Orgánicos, 10 mil pesos. Asociación Trunko, 12 mil pesos. Bibliotecas Populares, 7 mil... y bueno, sigue, leí nueve y son veinticinco. Podemos hablar de Roca, que sé yo, de Regina, INCLUIR, programa nacional... Nosotros de ninguna manera cuestionamos, estamos diciendo que es complementario de este proyecto que hoy vamos a votar.

Agradecemos además a la bancada del oficialismo a nivel nacional que acompaña este proyecto, pero ¡muchachos!, mejoremos, porque si el problema es ideológico, está bien, pero terminemos, porque si no leemos los proyectos y no sabemos de qué se trata...entonces, este proyecto es serio, estamos dispuestos a mejorarlo en todo lo que sea, hubo propuestas de los legisladores preopinantes y nos parece bárbaro, vamos a tomar ventanillas del CREAM, toda la transparencia que quieran, pero es un buen proyecto, es un proyecto que tiene que ver con nuestra juventud, que lo apoyan los jóvenes de los distintos Partidos Políticos rionegrinos y lo hacen explícito, que genera expectativas en ellos, que es nuestra obligación ver cómo, de alguna manera, podemos... esto o algo distinto, pero nos oponemos a esto y no presentamos nada.

Hay 6.610.000 menores de 14 años en el país, 4.861.000 son pobres y de estos, 2.733.000 son indigente, en mayo de 2003 la desocupación llegaba en la Argentina al 15,6 por ciento, pero entre los jóvenes era del 33,9 por ciento, manteniéndose estas proporciones en la actualidad, asimismo, según datos oficiales, hay en el país 1,4 millones de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan; 60 mil jóvenes menores de 14 años son pobres en Río Negro, el 30 por ciento de la juventud rionegrina entre 15 y 30 años está desocupada o sub-ocupada, más de 21 mil jóvenes de entre 15 y 30 años no estudian ni trabajan, entonces, la verdad que este proyecto, que hace un año que lo presentamos, que lo pasamos por Comisiones, que no lo apuramos porque tenemos 24 votos, que aceptamos, como dijo la legisladora, todas las sugerencias, tiene un objetivo, este es el objetivo, y no estamos ni bastardeando ni estamos denunciando desmanejos del programa INCLUIR, tenemos los datos de todos los pueblos, que es bastante transparente, lo que decimos es que es complementario, hace falta, INCLUIR no está solucionando los problemas de la juventud sin trabajo en Río Negro, este proyecto es complementario y nosotros vamos, con todos los aportes que lo mejoren, a ir por este proyecto en la próxima sesión, lo vamos a votar porque tiene que ver con lo que nosotros creemos, con nuestras convicciones, con nuestro compromiso social, con nuestra postura ideológica. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

41/2

La señora legisladora Piccinini invita a los señores legisladores a concurrir a la charla que brindará el doctor Belluscio, a las 17 horas, en la Universidad Nacional del Comahue.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 50 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos